



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.-Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.-Teléfono 225263.

Jueves, 28 de abril de 1994

Núm. 95

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.200 pesetas al trimestre; 3.700 pesetas al semestre; 6.650 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.000 ptas.; Semestral: 1.500 ptas.; Trimestral: 750 ptas; Unitario: 10 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 112 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

NOTIFICACION POR EDICTO

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Los contribuyentes por Liquidación del Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E. Altas 92/93), que figuran a continuación, no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los respectivos documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 124 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, se realiza por medio del presente anuncio.

Forma de ingreso:

En cualquier oficina de Caja España, (cuenta restringida núm. 304.001.668537) mediante presentación del abonaré (carta de pago y talón de cargo) que han de retirar previamente en el Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León, Plaza de Regla, n.º 5. - León.

Plazo de ingreso:

a) Si la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último de mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido el plazo indicado sin efectuar el ingreso, se procederá a expedir certificación de descubierto para su exacción por la vía de apremio, con el 20% de recargo, devengando desde ese día los intereses de demora correspondientes y, en su caso, las costas que se produzcan.

Recursos:

Contra la liquidación podrá interponer recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Se advierte que la interposición de recursos no suspende la obligación de efectuar el ingreso dentro del plazo.

León a 21 de marzo de 1994.-El Tesorero Adjunto, Manuel Fuertes Fernández.-V.º B.º: El Presidente, Agustín Turiel Sandín.

A Y U N T A M I E N T O	N. I. F.	C O N T R I B U Y E N T E	D O M I C I L I O F I S C A L	TOTAL CUOTA
A S T O R G A	10184796M	González González Jesús	Av.Facultad Veterinaria,31, LEON	32.994
A S T O R G A	44427428F	Jiménez Jiménez Pablo	c/Carnicerías,15, PONTERRADA	19.200
A S T O R G A	E24085078	PUB MAS-MAS CB	c/José María Goy,6, ASTORGA	63.580
L A B A Ñ E Z A	10197295S	Bailez Martínez José Félix	Tr.Antonio Bordas,2,1º A, LA BAÑEZA	9.000
L A B A Ñ E Z A	B49102460	FONTANERIA MANANES S.L.	c/Juan Carlos I s/n. LA BAÑEZA	20.000
L A B A Ñ E Z A	71542379M	Lobato Lobato María Rosa	c/Dieciocho de Julio,15, LA BAÑEZA	42.156
L A B A Ñ E Z A	11401336Y	Rodríguez Moreno Luzdivina	c/Arrote,12,2º LA BAÑEZA	11.242



A Y U N T A M I E N T O	N. I. F.	C O N T R I B U Y E N T E	D O M I C I L I O F I S C A L	TOTAL CUOTA
LA BANEZA	A33046574	S O D E S S.A.	c/Marqués Pidal,5, OVIEDO (Asturias)	16.000
LA BANEZA	70998039Y	Vicente Polo Plácido	c/Laguna,25, 3º A, LA BANEZA	60.000
B O Ñ A R	A33226903	COLECTIVIDADES Y RESTAURANTES PRIN.	c/Gil de Jaz,3, OVIEDO (Asturias)	7.851
CACABELOS	10060124Q	Cerejido Barba Manuel	c/Cemba, sexta travesía,9, PONTERRADA	6.139
CASTROPODAME	10052783N	García Ordiz Nicanor	c/Tierno Galván,2,3º D, PONTERRADA	9.891
CASTROPODAME	10046472A	Rodríguez Fernández Emilio	c/Jardín,6, 2º BEMBIBRE	19.600
CISTIERNNA	X1171558F	Atmani Assaid	c/Vallejo,7, C I S T I E R N A	12.600
CISTIERNNA	30570963F	Fernández Villafañe Jesús	Avenida Magdalena,15,7º, LEON	11.795
CISTIERNNA	15941525H	Morala Lozano María del Carmen	c/Enrique Borda,2,1º D, SABERO	5.400
CISTIERNNA	X1276419B	Ouanit Hassan	c/Matalera,8, C I S T I E R N A	11.480
CISTIERNNA	X1276419B	"	"	8.610
CISTIERNNA	X1276416P	Ouanit Mohamed	c/Matalera,9, C I S T I E R N A	11.480
CISTIERNNA	X1276416P	"	"	8.610
CISTIERNNA	09760537G	Vilas Montero Carlos Javier	c/Esteban Corral,10, C I S T I E R N A	19.600
CONGOSTO	09763209P	Alvarez Fernández Pablo	Av.Constitución,196, TROBAJO CAMINO	46.564
CONGOSTO	X0031879R	Geraldes José Augusto	c/Bécquer,17, B E M B I B R E	14.760
CONGOSTO	10050055K	López Prada Francisco	c/Doctor Marañón,4,4º B, PONTERRADA	19.800
CUADROS	B24039737	CONSTRUCCIONES JAFE S.L.	c/Real s/n. CARBAJAL LEGUA	29.400
CHOZAS DE ABAJO	A28984334	V E R I L A I T S.A.	c/San Sotero,7, M A D R I D	34.263
CHOZAS DE ABAJO	09720817M	Vivas García Francisco	BANUNCIAS,(Chozas de Abajo)	7.350
FOLGOSO DE LA RIBERA	B24252512	BERCIANA DE CARBONES S.L.	c/Queipo de Llano,4, PONTERRADA	110.124
FOLGOSO DE LA RIBERA	E24255309	Blanco Pombó CB	BO.Villa Ribera s/n. FOLGOSO RIBERA	13.926
FOLGOSO DE LA RIBERA	E24273062	CARBONES HERMANOS FERNANDEZ CB	c/Junta Vecinal,4, PONTERRADA	10.800
FOLGOSO DE LA RIBERA	07500145Y	Rodríguez Martínez Pedro	FOLGOSO DE LA RIBERA	6.300
FOLGOSO DE LA RIBERA	10020659L	Rodríguez Varela Isabel	La Ribera de Folgoso (FOLGOSO RIB.)	10.445
GRADEFES	09756549H	Carrera Iglesias Juan Carlos	SAN CIPRIANO DE RUEDA	14.700
MANSILLA DE LAS MULAS	09660829R	Ares Amigo Gil	Paseo Salamanca,33, 2º B LEON	6.600
MANSILLA DE LAS MULAS	09762102M	González González Araceli	c/Cabrera,2, 8º C LEON	8.151
N O C E D A	B24252512	BERCIANA DE CARBONES S.L.	c/Queipo de Llano,4, PONTERRADA	110.124
ONZONILLA	B24251787	FERRALLAS JESMAN S.L.	c/P.Pablo Diez,24,1º TROBAJO CAMINO	15.400
ONZONILLA	09580398R	Trascasas Rubín Felipe	Carretera s/n. TORNEROS	4.050
ONZONILLA	B24246555	ZEMER LEON S.L.	Cr.León Benavente Km.8,5. ONZONILLA	12.739
ONZONILLA	B24246555	"	"	5.400
PALACIOS DE LA VALDUERNA	10089309Z	Arias Gómez Jose Ignacio	c/Alcalde Miguel Castaño,40,7º I LEON	14.968
PALACIOS DE LA VALDUERNA	71501292T	Gómez Fernández María Teresa	c/ La Via nº 69, PONTERRADA	5.198
POLA DE GORDON	09741223X	Rodríguez Macías Anibal	c/Arias Montano,12, Bajo, LEON	16.420
PONTERRADA	11945396R	Alonso Zamora Miguel Angel	c/México,6, 1º C, PONTERRADA	20.240
PONTERRADA	10074593H	Alvarez Martínez Fernando	c/Delicias,5,CUATROVIENTOS (Ponterrada)	7.606
PONTERRADA	A28420636	ASTUR MADRILEÑA INVERSIONES S.A.	c/Gran Vía,41, MADRID	66.000
PONTERRADA	E24259368	AUTOPISTA CB	Carretera Molinaseca s/n. PONTERRADA	108.690
PONTERRADA	34461318G	Basalo Alvarez Dosinda	c/San Pedro,5, VILLAGER DE LACTIANA	14.025
PONTERRADA	F24243644	BELSAN S COOP	c/Pío XII,1, PONTERRADA	7.706
PONTERRADA	B24272346	CARMAT REUNIDOS S.L.	Av. España,38, B, PONTERRADA	58.812
PONTERRADA	11734221N	Casado Espinosa Remigio	c/Real,57, 9º B, PONTERRADA	117.700
PONTERRADA	10011288D	Casero Velázquez Ana María	c/Gregorio Campillo,18,3º A, PONTERRADA	10.924
PONTERRADA	10060055Q	Cobo Suárez Raúl	c/Reina Berenguela,5,2º iz. VALENCIA DON J.	34.100
PONTERRADA	A24053399	CONSTRUCTORA AURUM S.A.	Av. Ferrocarril,2, PONTERRADA	68.200
PONTERRADA	38488139P	Costa González María Carmen	Paseo Abetos,2,1º D, PONTERRADA	10.601
PONTERRADA	X0022244A	Da Costa Antonio Augusto	Cr. Fabero s/n. COLUMBRIANOS (Ponterrada)	8.800
PONTERRADA	E24255457	DEPORTES Y RECREAT.EL PLANTIO	Av. Castillo,9, PONTERRADA	6.978
PONTERRADA	B24268666	DISCOS REAL MUSICAL S.L.	c/ Calzada,4, PONTERRADA	72.296
PONTERRADA	B24247322	EDITORIAL BERGIDA S.L.	Av.Castillo,160,1º D, PONTERRADA	31.492
PONTERRADA	10061076M	Escudero Arnesto Juan Carlos	Cr.General s/n. DEHESAS (Ponterrada)	22.097
PONTERRADA	B24099400	ESTRUCTURAS MOER S.L.	Av.General Vives,47, PONTERRADA	127.875
PONTERRADA	B24259319	EXCAVACIONES SIDCAM S.L.	c/General Vives,16, PONTERRADA	102.300
PONTERRADA	10065369V	Fernández Domínguez Mario	c/Cemba,25, PONTERRADA	34.710
PONTERRADA	10046769R	Fernández González Arturo	c/Mateo Garza,31,1º B, PONTERRADA	31.350
PONTERRADA	10050505B	Fernández Rivera Filomena	c/ E, 10, FABERO	35.750
PONTERRADA	E24088049	FONTANERIA GONZALEZ CB	c/Frailes,3, PONTERRADA	41.800
PONTERRADA	10036244X	Francisco Pérez M. Asunción	c/Batalla Lepanto,78,4º, PONTERRADA	22.812
PONTERRADA	05258014F	Gallego Iglesias José Antonio	Av. América,46, PONTERRADA	50.930
PONTERRADA	X1504712Y	Gomes Ribeiro Fernando Jorge	Av.Galicia,136,CUATROVIENTOS (Ponterrada)	51.150
PONTERRADA	10053817B	González Carrera Francisco	c/Ave María,19, PONTERRADA	20.962
PONTERRADA	09716668L	González Feliz Manuel	c/Queipo de Llano,18, BEMBIBRE	18.659
PONTERRADA	09716668L	"	"	1.950
PONTERRADA	76575099A	González Fernández Yolanda	c/Saturnino Cachón,18, PONTERRADA	23.419
PONTERRADA	39011653L	González Valle Silverio	c/Batalla Roncevalles,20, PONTERRADA	50.857
PONTERRADA	A24217549	GRANITOS DEL BIERZO, S.A.	c/El Lago,74, TORAL DE LOS VADOS	51.150
PONTERRADA	E24250821	GRUPO 5, CB	c/Ramón y Cajal,33, PONTERRADA	24.966
PONTERRADA	50419417J	Izquierdo García Angel	c/Floras,11, LEGANES (Madrid)	22.361
PONTERRADA	B24262958	JOSGAL BIERZO S.L.	c/Viñas,4,1º A, PONTERRADA	42.543
PONTERRADA	27335977V	López Espada Miguel Angel	c/Constitución,31,1º CACABELOS	47.520
PONTERRADA	16199923B	López Puntos José	DEHESAS (Ponterrada)	70.476
PONTERRADA	09661582H	López Sánchez Valentina	Av.Valdés,16, PONTERRADA	21.774
PONTERRADA	10086926F	López Tejedor Juan Antonio	c/Málaga,11, Bajo, PONTERRADA	26.400
PONTERRADA	10069308T	Macías Carujo José Luis	c/Real,67, Bajo, PONTERRADA	26.400
PONTERRADA	B24222697	MAGRUCA DEL SIL S.L.	Plaza El Cristo,7, TORENO	42.625
PONTERRADA	10000337Y	Merayo Reguera Guadalupe	Av.Portugal,93, PONTERRADA	11.742
PONTERRADA	12371487V	Miguel Bueno Pedro Fernando	c/Salentinos s/n. PARAMO DEL SIL	13.200
PONTERRADA	X0278791P	Monteiro Agrellos Goncalves Teresa	Plaza San Benito s/n. TORRE DEL BIERZO	22.097
PONTERRADA	13913652D	Morante Pereda Gerardo	Av. España,9,2º C, PONTERRADA	16.500
PONTERRADA	B15255714	NORODISC S.L.	c/Ronda Outeiro,228, LA CORUÑA	44.019
PONTERRADA	A7988190Q	O I N S.A.	c/Hermosilla,8, MADRID	102.300
PONTERRADA	12200301C	Parellada Salinas Pedro	c/Capuchinos,12,1º, VALLADOLID	14.563
PONTERRADA	33831035J	Pérez Digón Germán	c/Villafranca,10, CACABELOS	17.050
PONTERRADA	E24256729	P I F E R S A CB	c/Antolín López Peláez,10, PONTERRADA	39.600
PONTERRADA	B24251217	PINTURAS DECOR. HERMANOS DIEZ SL	c/Ave María,29,2º, PONTERRADA	52.800
PONTERRADA	A24017782	PROMOTORA INVERSORA S.A.	Av.República Argentina,1,PONTERRADA	66.000
PONTERRADA	B24236127	PROMOTORA PALAFITTO S.L.	Av.Fabero,14, PONTERRADA	102.300
PONTERRADA	B24201451	QUARKCOM S.L.	c/Doña Urraca,8,Bajo, LEON	34.518

A Y U N T A M I E N T O	N. I. F.	C O N T R I B U Y E N T E	D O M I C I L I O	F I S C A L	TOTAL CUOTA
PONFERRADA	39645910M	Quiros Mora Encarnación	c/Princesa,8,	PONFERRADA	16.036
PONFERRADA	X0514275H	Ralha Manuel José	Carret.Fabero s/n.	COLUMBRIANOS (Ponferrada)	29.700
PONFERRADA	B32159444	RECREATIVOS RIO SILE S.L.	c/Valenzana,12,	BARBADAS (Orense)	7.800
PONFERRADA	B24099418	REMAINBER S.L.	Av.Ferrocarril,1,	PONFERRADA	195.800
PONFERRADA	06523789T	Rodríguez Blázquez Jesús Javier	c/Sauces,4,	MUÑANA (Avila)	5.418
PONFERRADA	10058538V	Rodríguez Rodríguez José Andrés	c/Palomar,6,	CAMPONARAYA	14.025
PONFERRADA	10044161S	Sánchez Sánchez Vicenta	c/Ramón y Cajal,11,	PONFERRADA	2.961
PONFERRADA	X0346748T	Santos Armenio Augusto		COLUMBRIANOS (Ponferrada)	8.800
PONFERRADA	E24265910	Santos Fernández Ana Isabel	c/Ancha,17,	PONFERRADA	15.987
PONFERRADA	E24243024	SEGUERBIERZO CB	Av. Astorga,5,	PONFERRADA	52.800
PONFERRADA	E24243024	"	"	"	25.500
PONFERRADA	33815713D	Serén López Manuel	c/Real s/n.	PONFERRADA	68.200
PONFERRADA	09764283R	Serrano Saba Ana María	c/Campo Cruz,7,	PONFERRADA	21.768
PONFERRADA	34747398X	Vacas Cao Diego	Cr. Sanabria,59,	PONFERRADA	52.800
PONFERRADA	10086939J	Voces Blanco Conrado	c/Arriba,1,	BORRENES	26.920
PRIARANZA DEL BIERZO	10086218M	Alvarez Alvarez M. Soledad	Cr. Orense s/n.	PRIARANZA DEL BIERZO	12.600
S A B E R O	30014969S	Cañadilla Jiménez Juan	c/Padre Risco,25,	LEON	93.303
S A H A G U N	09704984L	Cuesta García Adolfo	Pb.Terradillos Temp.s/n	LAGARTOS (Palencia)	10.021
S A H A G U N	71413351F	Pastrana Pastrana María Josefa	Carretera León,29,	SAHAGUN	10.041
SAN EMILIANO	B24078982	EDIFICACIONES LEONESAS S.L.	c/Marqueses de San Isidro,17,	LEON	25.200
SAN PEDRO BERCIANOS	B24255655	P Y C E P S.L.	c/Alcalde Miguel Castaño,36,	LEON	37.800
SANTA MARIA DEL PARAMO	B24214611	TRANSPORTES SUTRA S.L.	c/ Nogales,1,	VILLOBISPO REGUERAS	63.000
SANTOVENIA VALDONCINA	71384023G	Reguera Potes Manuel	c/Francisco Fernández Díez,51,	LEON	7.013
S A R I E G O S	B07526056	ALICATADOS Y EMBALD. SANMAR S.L.	c/San Joaquín,10,3º	PALMA DE MALLORCA	9.800
S A R I E G O S	B24251977	GARAJE VERDEJO S.L.	Av. José Aguado,19,	LEON	23.661
S A R I E G O S	A47087861	SERVICIO LIMPIEZA S.A.	c/Santiago,16,	VALLADOLID	20.160
SOTO Y AMIO	B24247173	EXPLOTACION ROCAS INDUSTRIALES SL	c/General Vive,5,	PONFERRADA	48.868
T R U C H A S	02818884G	Rodríguez Granados Angel	c/Carretas,12,2º B,	COLMENAR VIEJO (Madrid)	14.400
V A L D E P O L O	G24227704	HERCON SOCIEDAD CIVIL	VILLAQUEJIDA		73.943
L A V E C I L L A	09737354M	Moreiro Rodríguez José Carlos	c/Pérez Galdós,29,5º	LEON	12.652
V I L L A B L I N O	X1221387H	Alves Pereira Joao Maria	c/Sierra Pambley,34,	VILLABLINO	24.750
V I L L A B L I N O	09746885Z	Carvajal Pontevedra Angel José	c/República Argentina,17,	LEON	41.245
V I L L A B L I N O	10033514V	Corros Galán Lucia	c/García Buelta,11,	2º VILLABLINO	15.077
V I L L A B L I N O	E24053753	HERMANOS GARCIA OTERO CB	c/Constantino Gancedo,25,	VILLABLINO	15.000
V I L L A B L I N O	A24093635	INMOBILIARIA MARIÑAS MARTINEZ S.A.	c/Antolín López Peláez,26,	PONFERRADA	60.000
V I L L A D A N G O S	12369584T	Mata Fernández Pablo	c/ Las Cuevas s/n.	VILLADANGOS	11.392
V I L L A D E C A N E S	X0334513R	Ailán Gómez Julián José	Av.Compostilla,12,2º A	PONFERRADA	49.530
V I L L A O R N A T E	B24255655	P Y C E P S.L.	c/Alcalde Miguel Castaño,36,	LEON	86.800

3165 Núm. 3914.-36.960 ptas.

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de León 2.ª - Pueblos

C/. Las Fuentes, 4 dpdo. - León

Don Antonio Prieto Chamorro, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de Tributos Locales de la Excm. Diputación Provincial de León en la Demarcación de León Pueblos.

Hago saber: Que los títulos ejecutivos correspondientes a los deudores, conceptos y ejercicios que después se indicarán ha sido dictada por el señor Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de León, la siguiente:

"Providencia.-En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3 c. del Real Decreto 1174/87 en relación con el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en esta relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Por cuyo motivo y habiendo resultado que los deudores anteriormente relacionados, no residen en los domicilios fiscales que figuran en los instrumentos de cobro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación se les notifica por medio del presente edicto que se publicará en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes y en el B.O.P. y se les requiere para que efectúen el pago de sus débitos en los plazos que a continuación se indican.

Plazos de ingreso: a) Si la publicación de este edicto en el B.O.P. se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación de este edicto en el B.O.P. se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá efectuarse en la Oficina de Recaudación de León 2.ª-Pueblos. En el supuesto de no efectuar el ingreso en los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.1 del citado Reglamento General de Recaudación, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes, en su caso, liquidándose los intereses de demora desde la fecha de finalización del periodo voluntario, hasta la fecha de cancelación del total de los débitos, repercutiéndoseles, además, las costas que procedan.

Contra dicha Providencia y sólo en los casos a que se refiere el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y 137 de la Ley General Tributaria podrán interponer los interesados los siguientes recursos:

a.-Dealzada, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de León, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de un año a partir del día siguiente a aquél en que se entienda desestimado el de alzada.

b.-No obstante, podrán interponer cualquier recurso que estimen conveniente.

Advertencia: El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación, 136 de la Ley General Tributaria y 14 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

Aplazamiento del pago: Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establece el artículo 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Los deudores podrán comparecer por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue, durante los plazos de ingreso anteriormente citados. Transcurridos los mismos sin personarse los interesados o sus representantes serán declarados en rebeldía y a partir de ese momento no se intentará más práctica de notificaciones personales.

Los contribuyentes a que se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal, recargo de apremio y costas son los siguientes:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>EJERCICIOS</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>Certificaciones de Descubierta</u>			
<u>Ayuntamiento CAMPO VILLAVIDEL</u>			
Iglesias Holgado Severino	I.A.E.	1.992	13.300
<u>Ayuntamiento FRESNO DE LA VEGA</u>			
Provecho Carpintero J. Maria	I.A.E.	"	20.300
<u>Ayuntamiento GARRAFE DE TORIO</u>			
Flecha Garcia Avelino	Estancias	"	38.181
Fernandez Perez Florentino	Urbana	1.993	34.604
Productos Carnicos Riera	I.A.E.	1.992	5.400
Pascual Velez S.L.	I.A.E.	"	39.200
<u>Ayuntamiento MATALLANA DE TORIO</u>			
Alvarez Fernandez Luis	Urbana	1.993	26.060
Arias Merino Guadalupe	I.A.E.	1.992	52.045
Blanco Barrio Ricardo Gabri	"	"	12.960
El mismo	"	"	23.909
Carbones Orzonaga	"	"	199.994
Fernandez Suarez Juan Jesús	"	"	34.272
Juez Distrito Matallana	B.O.P.	"	23.569
Martinez Acuyo Josefa	I.A.E.	"	42.082
Montes Tascón Mabel	IA.E.	"	42.052
Robles Tascón Francisco	Urbana	1.991	106.996
<u>Ayuntamiento MURIAS PAREDES</u>			
Uria Cuervo M. Edita	I.A.E.	1.992	12.600
<u>Ayuntamiento SAN MILLAN CABALLEROS</u>			
Esteban Madero Manuel	I.A.E.	1.992	21.600
<u>Ayuntamiento SANTA COLOMBA CURUEÑO</u>			
Llamas Lopez Eduardo	P.Obras	1.991	30.000
Urcera Castro Santos	I.A.E.	1.992	9.600
Sanchez Castro Marcos Antonio	"	"	10.080
<u>Ayuntamiento SENA DE LUNA</u>			
Fernandez Alvarez Ismael	I.A.E.	1.992	101.796
Fernandez Alvarez José Raul	"	"	101.490
<u>Ayuntamiento TORAL DE LOS GUZMANES</u>			
Valle Diez Clodoaldo	Estancias	1.992	35.942
<u>Ayuntamiento VALDEVIMBRE</u>			
Explotaciones Ganaderas Fontecha	I.A.E.	"	12.960
Isira Internacional S.L.	"	"	117.100

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>EJERCICIOS</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>Ayuntamiento VEGAS DEL CONDADO</u>			
Garcia Andrés Perfectino	Tasa Agua	1.991	5.685
<u>Ayuntamiento VEGACERVERA</u>			
Pascual Velez S.L.	I.A.E.	1.992	47.040
<u>Ayuntamiento VILLADANGOS PARAMO</u>			
Mata Fernandez Pablo	I.A.E.	1.992	29.588
Gonzalez Perez Miguel	"	"	3.000
<u>Ayuntamiento VILLADEMOR DE LA VEGA</u>			
Alvarez Baldor Angel Francisco	I.A.E.	1.992	12.638
Cabañeros Astorga Balbina	C.Especiales	1.990	48.600
Lopez Ducal Francisco	"	"	34.680
Rodriguez Fernandez Miguel	"	"	41.820
Semica S.L.	I.A.E.	1.992	28.350
Vizan Garcia M. Celina	C.Especiales	1.990	202.950
<u>Ayuntamiento VILLAMANDOS</u>			
Gaitero Valencia Florentina	C.Especiales	1.993	138.570
Gonzalez Canal Isaac	I.M.V.T.M.	"	4.800
El mismo	Renta fincas	"	156.453
Gonzalez Serrano Juliana	I.M.V.T.M.	"	12.960
Hita Franganillo German	C. Especiales	"	259.224
Lorenzana Redondo Leonisa	Ocupación Via	"	1.994
El mismo	C.Especiales	"	25.717
El mismo	Acometida Agua	"	21.600
El mismo	Agua	"	9.998
Navarro Dominguez Alcahud-Glor.	C. Especiales	"	177.660
Olmo Olmo Ricardo	"	"	122.099
Rodriguez Borrego Angel Rafael	"	"	116.500
El mismo	Acometida Agua	"	21.600
Rodriguez Borrego Blas	C. Especiales	"	23.201
Rodriguez Lorenzana Amable, Boni	"	"	89.686
El mismo facio	Rentas fincas	"	375.301
El mismo	"	"	52.508

Y a los efectos señalados, expido el presente edicto en León a 15 de marzo de 1994.-El Jefe de la Unidad Recaudatoria, Antonio Prieto Chamorro.-V.º B.º: El Tesorero Adjunto, Manuel Fuertes Fernández.

2983

Núm. 3915.-24.640 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de Ponferrada 1.ª

C/. Río Urdiales, 21 - 2.ª planta

EDICTO

Don Elías Rebordinos López, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de Ponferrada 1.ª del Servicio de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que los deudores que a continuación se expresan, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, habiendo resultado desconocidos y en ignorado paradero, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 103-6 del Reglamento General de Recaudación, se practica la notificación por medio del presente anuncio.



AYUNTAMIENTO : ARGANZA

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Periodo	
		PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: I.B.I. RUSTICA de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
BARRIO OVALLE ANGEL	ARGANZA-1.992	1.267	31/05/93
EL MISMO.	ARGANZA-1.993	1.331	31/11/93
CARBALLO VEGA ELIAS	ARGANZA-1.992	1.034	31/05/93
EL MISMO.	ARGANZA-1.993	1.086	20/11/93
CUBELOS BARRIO ANTONIA	ARGANZA-1.992	1.049	31/05/93
EL MISMO.	ARGANZA-1.993	1.102	20/11/93
GONZALEZ ALVAREZ SOCORRO Y HNOS.	ARGANZA-1.992	2.354	31/05/93
EL MISMO.	ARGANZA-1.993	2.472	20/11/93
GONZALEZ PINTOR EVANGELINA	ARGANZA-1.992	1.332	31/05/93
EL MISMO.	ARGANZA-1.993	1.398	20/11/93
LIBRAN MARQUES MARIA	ARGANZA-1.992	1.107	31/05/93
EL MISMO	ARGANZA-1.993	1.162	20/11/93
PINTOR VEGA ISABEL	ARGANZA-1.991	1.420	31/05/92
EL MISMO	ARGANZA-1.992	1.491	31/05/93
EL MISMO.	ARGANZA-1.993	1.566	20/11/93
PONCELAS VEGA DANIEL	ARGANZA-1.991	1.048	31/05/92
EL MISMO.	ARGANZA-1.992	1.100	31/05/93
EL MISMO.	ARGANZA-1.993	1.155	20/11/93
PRIETO SAN MIGUEL LUIS	ARGANZA-1.992	1.049	31/05/93
EL MISMO.	ARGANZA-1.993	1.102	20/11/93
VEGA PINTOR SIDONIA	ARGANZA-1.992	1.040	31/05/93
EL MISMO.	ARGANZA-1.993	1.092	20/11/93
Concepto: I.B.I. URBANA de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
GONZALEZ GUERRA SERVANDO	San Miguel -ARGANZA-1.991	868	20/11/91
EL MISMO.	San Miguel -ARGANZA-1.992	911	20/11/92
EL MISMO.	San Miguel -ARGANZA-1.993	956	20/11/93
LOPEZ ALBA LEONIDES	Espanillo -ARGANZA-1.992	2.430	20/11/92
EL MISMO.	Espanillo -ARGANZA-1.993	2.551	20/11/93

AYUNTAMIENTO : BALBOA

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Periodo	
		PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: I.B.I. RUSTICA de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
ALVAREZ GOMEZ JOSE HROS.	BALBOA-1.991	615	31/05/92
EL MISMO.	BALBOA-1.992	645	31/05/93
EL MISMO.	BALBOA-1.993	678	20/11/93
Concepto: IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA de los años 1.992 y 1.993			
CEREZALES CEREZALES JOSE A.	Villarinos BALBOA-1.992	5.400	31/05/92
EL MISMO.	Villarinos BALBOA-1.993	5.400	31/05/93
FERNANDEZ PEÑA ANTONIO	Quintela BALBOA-1.992	700	31/05/92
EL MISMO.	Quintela BALBOA-1.993	700	31/05/93

AYUNTAMIENTO : BARJAS

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Periodo	
		PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: I.B.I. RUSTICA de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
FERNANDEZ MENDEZ JOSE	BARJAS-1.992	611	31/05/93
EL MISMO	BARJAS-1.993	641	20/11/93
Concepto: I.B.I. URBANA de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
GARCIA COBO SAMUEL	BARJAS-1.992	607	31/05/93
EL MISMO	BARJAS-1.993	638	20/11/93
GARCIA CARRETE FAUSTINO	BARJAS-1.992	623	31/05/93
LA MISMA	BARJAS-1.993	654	20/11/93
GARCIA GARCIA JOSE	BARJAS-1.992	917	31/05/93
EL MISMO	BARJAS-1.993	963	20/11/93
SOBREDO JOSE H	BARJAS-1.991	809	31/05/92
EL MISMO	BARJAS-1.992	850	31/05/93
EL MISMO	BARJAS-1.993	892	20/11/93
Concepto: TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y TRIBUTOS VARIOS de los años 1.992 y 1.993			
GARCIA LOPEZ M ANTONIA	Busmayor BARJAS-1.992	973	20/11/92
LA MISMA	Busmayor BARJAS-1.993	973	20/11/93



AYUNTAMIENTO : BERLANGA

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Periodo	
		PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS- empresarial del año 1.993			
DESMONTES BERCIANOS SL	Villamartin Abadia	63.000	20/11/93
GUERRA MARTINEZ M JESUS	Mercadillo,7-FABERO	23.639	20/11/93
Concepto: TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y TRIBUTOS VARIOS de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
GUERRERO DIEZ MANUELA	San Miguel de Langre-1.991	800	20/11/91
LA MISMA	San Miguel de Langre-1.992	800	20/11/92
LA MISMA	San Miguel de Langre-1.1993	800	20/11/93
Concepto: IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA del año 1.993			
FERNANDEZ MENDEZ LUIS PEDRO	Langre	5.400	31/05/93
CERTIFICACIONES: Concepto: C.T/I.B.I. URBANA .del año 1.993			
SANTOS GALLEGO MAXIMINO LUIS	BERLANGA-	2.686	20/12/91
CERTIFICACIONES: Concepto: I.A.E AÑO 1.992			
DESMONTES BERCIANOS, S.L.	VILLAMARTIN DE LA ABADIA	63.000	30/12/92

AYUNTAMIENTO : CACABELOS

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Periodo	
		PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: I.B.I. RUSTICA de los año 1.991, 1.992 y 1.993			
FERNANDEZ GUERRERO BELARMINO	CACABELOS-1.991	769	31/05/92
EL MISMO	CACABELOS-1.992	808	31/05/93
EL MISMO	CACABELOS-1.993	848	20/11/93
FERNANDEZ QUINDOS PEDRO HR	CACABELOS-1.991	626	31/05/92
EL MISMO	CACABELOS-1.992	657	31/05/93
EL MISMO	CACABELOS-1.993	690	20/11/93
GARNELO GUERRA PAULINA	CACABELOS-1.992	616	31/05/93
LA MISMA	CACABELOS-1.993	647	20/11/93
GONZALEZ AMIGO FRANCISCO VD	CACABELOS-1.991	748	31/05/92
EL MISMO	CACABELOS-1.992	785	31/05/93
EL MISMO	CACABELOS-1.993	824	20/11/93
VAZQUEZ DEL VALLE FELIX	CACABELOS-1.992	1170	31/05/93
EL MISMO	CACABELOS-1.993	1229	20/11/93
Concepto: I.B.I. URBANA de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
ALVAREZ GALVAN ARSENTO	Cr Arganza CACABELOS-1.992	12.851	20/11/92
EL MISMO	Cr Arganza CACABELOS-1.993	13.494	20/11/93
AMIGO CARRETE MANOLO	Caseria,33 CACABELOS-1.992	2.672	20/11/92
EL MISMO	Caseria,33 CACABELOS-1.993	2.806	20/11/93
ARIAS ALBA ANDRES	Foyo CACABELOS-1.992	26.431	20/11/92
EL MISMO	Foyo CACABELOS-1.993	27.753	20/11/93
CALVO EDUARDO	Cr Cacabelos Arborbuena-1.991	7.355	20/11/91
EL MISMO	Cr Cacabelos Arborbuena-1.992	8.109	20/11/92
EL MISMO	Cr Cacabelos Arborbuena-1.993	8.515	20/11/93
FERNANDEZ LOPEZ JESUS	Pl S Roque CACABELOS-1.992	9.014	20/11/92
EL MISMO	Santa Maria CACABELOS-1.992	3.503	20/11/92
EL MISMO	Ferial,1 CACABELOS-1.992	3.079	20/11/92
EL MISMO	Pl S Roque CACABELOS-1.993	9/464	20/11/93
EL MISMO	Santa Maria CACABELOS-1.993	3.678	20/11/93
EL MISMO	Ferial,1 CACABELOS-1.993	3.233	20/11/93
GARCIA JOVINO	Quilos CACABELOS-1.992	1.563	20/11/92
EL MISMO	Quilos CACABELOS-1.993	1.641	20/11/93
GARCIA PIMENTEL MANUEL	Quilos CACABELOS-1.992	7.553	20/11/92
EL MISMO	Quilos CACABELOS-1.992	599	20/11/92
EL MISMO	Quilos CACABELOS-1.993	7.930	20/11/93
EL MISMO	Quilos CACABELOS-1.993	629	20/11/93
INCUBISAT	Quilos CACABELOS-1.991	59.848	20/11/91
EL MISMO	Quilos CACABELOS-1.992	64.880	20/11/92
EL MISMO	Quilos CACABELOS-1.993	63.124	20/11/93
LAGO FERNANDEZ MANUEL	Barredo CACABELOS-1.991	1.016	20/11/91
EL MISMO	Barredo CACABELOS-1.992	1.120	20/11/92
LOPEZ BARRIO MARIA DE LA PAZ	Quilos CACABELOS-1.991	493	20/11/91
LA MISMA	Quilos CACABELOS-1.992	543	20/11/92
LA MISMA	Quilos CACABELOS-1.993	571	20/11/93

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Periodo	
		PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: I.B.I. URBANA de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
QUIROGA LOPEZ JOSE	Huertas,23 CACABELOS-1.991	829	20/11/91
EL MISMO	Huertas,23 CACABELOS-1.992	914	20/11/92
EL MISMO	Orense,8 CACABELOS-1.992	2.903	20/11/92
EL MISMO	Huertas,23 CACABELOS-1.993	959	20/11/93
EL MISMO	Orense,8 CACABELOS-1.993	3.048	20/11/93
YEBRA AMIGO GREGORIO	PI S Isidro,53 CACABELOS-1.992	799	20/11/92
EL MISMO	PI S Isidro,53 CACABELOS-1.993	839	20/11/93
Concepto: IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS - empresarial del año 1.993			
HERMANOS OMAR CB	Santa Isabel,5 CACABELOS	19.300	20/11/93
MERODO ALBA M CARMEN	Cimadevilla,93 CACABELOS	10.973	20/11/93
QUIROGA LOPEZ MANUEL	Lucas Martinez VEGA ESPINAREDA	25.200	20/11/93
Concepto: IMPUESTO VEHICULOS DE TRACCION MECANICA de los años 1.991,1.992 y 1.993			
ALBA FERNANDEZ SANTOS	CACABELOS-1.993	5.400	31/05/93
ALBA VEGA ROSA	CACABELOS-1.993	11.400	31/05/93
ALVAREZ GONZALEZ ROSA MARIA	CACABELOS-1.993	11.400	31/05/93
ALVAREZ MAURIZ FRANCISCO	Quilos CACABELOS-1.992	5.400	31/05/92
EL MISMO	Quilos CACABELOS-1.993	5.400	31/05/93
CANEDO BLANCO LUISA	CACABELOS-1.993	5.400	31/05/93
DIAZ CASTAÑEIRA JOSE MANUEL	CACABELOS-1.993	5.400	31/05/93
DIAZ LOPEZ HORACIO ANGEL	CACABELOS-1.993	5.400	31/05/93
SERNADEZ LUNA JOSE MARTIN	CACABELOS-1.993	5.400	31/05/93
GABARRI JIMENEZ IRENE	CACABELOS-1.993	5.400	31/05/93
GABANES GIMENEZ SANTIAGO	CACABELOS-1.991	5.400	31/05/91
EL MISMO	CACABELOS-1.992	5.400	31/05/92
EL MISMO	CACABELOS-1.993	5.400	31/05/93
GALLEGO GARCIA ENRIQUE	CACABELOS-1.993	5.400	31/05/93
GARCIA ASENJO SANTOS	CACABELOS-1.993	5.400	31/05/93
GARCIA SANCHEZ AMELIA	CACABELOS-1.993	5.400	31/05/93
GUERRERO BODELON MANUEL	CACABELOS-1.991	5.400	31/05/91
EL MISMO	CACABELOS-1.992	5.400	31/05/92
EL MISMO	CACABELOS-1.993	5.400	31/05/93
HERMANOS OMAR CB	CACABELOS-1.993	11.400	31/05/93
LOPEZ CELA JAVINO	Villabuena CACABELOS-1.991	5.400	31/05/91
EL MISMO	Villabuena CACABELOS-1.992	5.400	31/05/92
EL MISMO	Villabuena CACABELOS-1.993	5.400	31/05/93
LOPEZ DIGON CONCEPCION	CACABELOS-1.991	5.400	31/05/91
LA MISMA	CACABELOS-1.992	5.400	31/05/92
LA MISMA	CACABELOS-1.993	5.400	31/05/93
MARTINEZ RODRIGUEZ ANTONIO	CACABELOS-1.993	5.400	31/05/93
NUÑEZ MAYO PEDRO	CACABELOS-1.993	11.400	31/05/93
PRADO FERNANDEZ JOSE	CACABELOS-1.991	11.400	31/05/91
EL MISMO	CACABELOS-1.992	11.400	31/05/92
EL MISMO	CACABELOS-1.993	11.400	31/05/93
RUIZ GOMEZ MARIA CONCEPCION	CACABELOS-1.991	5.400	31/05/91
LA MISMA	CACABELOS-1.992	5.400	31/05/92
LA MISMA	CACABELOS-1.993	5.400	31/05/93
VARGAS GABARRI JULIO	CACABELOS-1.991	5.400	31/05/91
EL MISMO	CACABELOS-1.991	5.400	31/05/91
EL MISMO.	CACABELOS-1.992	5.400	31/05/92
EL MISMO.	CACABELOS-1.992	5.400	31/05/92
EL MISMO.	CACABELOS-1.993	5.400	31/05/93
EL MISMO.	CACABELOS-1.993	5.400	31/05/93
VAZQUEZ MENENDEZ DE LLANO A.E.	CACABELOS-1.993	2.400	31/05/93
EL MISMO.	CACABELOS-1.993	5.400	31/05/93
VILLAR DIAZ RAFAEL	CACABELOS-1.993	5.400	31/05/93
YEBRA ASENJO MANUEL	CACABELOS-1.991	4.050	31/05/91
EL MISMO.	CACABELOS-1.992	5.400	31/05/92
EL MISMO.	CACABELOS-1.993	5.400	31/05/93
Concepto: TASAS Y PRECIOS PUBLICOS de los años 1.990 y 1.991			
ALBA ARIAS BERNARDO	CACABELOS-1.990	5.421	20/11/91
EL MISMO.	CACABELOS-1.991	5.421	20/11/91
LOPEZ VALERIANO	CACABELOS-1.990	2.420	"
EL MISMO	CACABELOS-1.991	2.420	"
MARTINEZ CARBALLO JUAN	CACABELOS-1.990	2.420	"
EL MISMO.	CACABELOS-1.991	2.420	"
MENCIA CEMBRANOS JESUS	CACABELOS-1.990	2.420	"
EL MISMO.	CACABELOS-1.991	2.420	"

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Período	
		PRINCIPAL	Voluntario
RODRIGUEZ MORAN JESUS	CACABELOS-1.990	2.420	"
EL MISMO.	CACABELOS-1.991	2.420	"
RODRIGUEZ YEBRA ANGELES	CACABELOS-1.9909	2.420	"
LA MISMA	CACABELOS-1.991	2.420	"
VALCARCE QUIROGA ANTONIO	CACABELOS-1.990	2.420	"
EL MISMO.	CACABELOS-1.991	2.420	"
Concepto: TASA RECOGIDA DE BASURAS de los años 1.992 y 1.993			
CENTRO DE ESTUDIOS S.T.M.A	CACABELOS-1.992	3.000	20/11/92
CUBELOS FRANCO JOSE	CACABELOS-1.992	3.000	20/11/92
EL MISMO.	CACABELOS-1.993	3.150	20/11/93
DIAZ GATA JOAQUIN	CACABELOS-1.992	3.000	20/11/92
EL MISMO.	CACABELOS-1.993	3.150	20/11/93
ESTRADA CERRA JUAN LUIS	CACABELOS-1.992	3.000	20/11/92
EL MISMO.	CACABELOS-1.993	3.150	20/11/93
FERNANDEZ FERNANDEZ JESUS	CACABELOS-1.992	6.750	20/11/92
EL MISMO.	CACABELOS-1.993	8.400	20/11/93
SERNANDEZ LOPEZ MANUEL	CACABELOS-1.992	3.000	20/11/92
EL MISMO.	CACABELOS-1.993	3.150	20/11/93
GOMEZ ALONSO JOSE IGNACIO	CACABELOS-1.992	3.000	20/11/92
EL MISMO	CACABELOS-1.993	3.150	20/11/93
GONZALEZ BAËLO GERARDO	CACABELOS-1.992	6.800	20/11/92
EL MISMO.	CACABELOS-1.993	7.140	20/11/93
GRANJA LOPEZ BENITA	CACABELOS-1.992	3.000	20/11/92
LUIS ALVAREZ MANUEL DE	CACABELOS-1.992	3.000	20/11/92
EL MISMO.	CACABELOS-1.993	3.150	20/11/93
MESA CHACON ANTONIO	CACABELOS-1.992	3.000	20/11/92
EL MISMO.	CACABELOS-1.993	3.150	20/11/93
PEREZ QUINTAS JUAN JOSE	CACABELOS-1.992	3.000	20/11/92
POSTIGO MARTIN JESUS MARIA	CACABELOS-1.992	3.000	20/11/92
Concepto: LICENCIA FISCAL INDUSTRIAL del año 1.991			
PEREZ GONZALEZ M ENCARNACION	CACABELOS-1.991	12.926	20/11/91
CONSTRUCCIONES GARCIA MUELAS, S.L.	CACABELOS-1.991	30.302	20/11/91
CERTIFICACIONES: Concepto: I.A.E. AÑO 1.992			
GONZALEZ ROMERO M. CARMEN	PONERRADA -1.993	10.573	30/10/92
QUIROGA LOPEZ MANUEL	VEGA DE ESPINAREDA -1.993	9.800	30/10/92

AYUNTAMIENTO : CAMPONARAYA

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Período	
		PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: I.B.I. RUSTICA de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
AMIGO DARTO	CAMPONARAYA-1.991	793	31/05/92
EL MISMO.	CAMPONARAYA-1.992	832	31/05/93
EL MISMO	CAMPONARAYA-1.993	874	20/11/93
BARRIO CARBALLO EUMENCIO	CAMPONARAYA-1.992	613	31/05/93
EL MISMO	CAMPONARAYA-1.993	644	20/11/93
CALVO LOPEZ DOMINICA	CAMPONARAYA-1.992	5.202	31/05/93
EL MISMO.	CAMPONARAYA-1.993	5.462	20/11/93
FERNANDEZ JESUS	CAMPONARAYA-1.991	648	31/05/92
GANCEDO LOPEZ JOSE	CAMPONARAYA-1.991	861	31/05/92
EL MISMO.	CAMPONARAYA-1.992	904	31/05/93
EL MISMO.	CAMPONARAYA-1.993	949	20/11/93
LAREDO MERAYO SECUNDINO	CAMPONARAYA-1.991	874	31/05/92
EL MISMO	CAMPONARAYA-1.992	860	31/05/93
EL MISMO	CAMPONARAYA-1.993	903	20/11/93
MARTINEZ RODRIGUEZ CONCEPCION	CAMPONARAYA-1.991	695	31/05/92
EL MISMO	CAMPONARAYA-1.992	729	31/05/93
EL MISMO	CAMPONARAYA-1.993	766	20/11/93
VALTUILLE VILLEGAS ANTONIO	CAMPONARAYA-1.992	1.225	31/05/93
EL MISMO	CAMPONARAYA-1.993	1.286	20/11/93
VEGA LOPEZ ANTOLIN	CAMPONARAYA-1.991	702	31/05/92
EL MISMO	CAMPONARAYA-1.992	738	31/05/93

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Período	
		PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: I.B.I. URBANA de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
ARIAS FERNANDEZ SIGFREDO	Ctra. Canal, NARAYOLA CAMPONARAYA-1.991	6.354	20/11/91
EL MISMO.	Ctra. Canal, NARAYOLA CAMPONARAYA-1.992	6.672	20/11/92
EL MISMO.	Ctra. Canal, NARAYOLA CAMPONARAYA-1.993	7.005	20/11/93
FERNANDEZ ANGEL	Anibal Carral 435 CAMPONARAYA-1.992	8.178	20/11/92
EL MISMO.	Anibal Carral 435 CAMPONARAYA-1.993	8.587	20/11/93
FRANCO ENRIQUEZ FELICITAS	C/ Real, MAGAZ DE ABAJO CAMPONARAYA-1.992	5.078	20/11/92
EL MISMO	c/ Real, MAGAZ DE ABAJO CAMPONARAYA-1.993	5.332	20/11/93
RODRIGUEZ OVALLE MODESTO	c/ Francisco Sobrín, 114 CAMPONARAYA-1.992	3.692	20/11/92
EL MISMO.	c/ Francisco Sobrín, 114 CAMPONARAYA-1.993	3.877	20/11/93
VALCARCEL	MAGAZ DE ABAJO CAMPONARAYA-1.992	823	20/11/92
EL MISMO	MAGAZ DE ABAJO CAMPONARAYA-1.993	870	20/11/93
Concepto: IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS -PROFESIONAL- del año 1.993			
FRANCO CANEDO JUAN RAMON	Avda. Angel Fernández, 5 CAMPONARAYA-1.993	20.300	20/11/93
Concepto: TASAS Y PRECIOS PUBLICOS -AA.MM.VV. de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
LOPEZ VÍCTOR	HERVEDEDO CAMPONARAYA-1.992	400	20/11/92
EL MISMO.	HERVEDEDO CAMPONARAYA-1.993	400	20/11/93
LOPEZ GARCIA SILVANO	CAMPONARAYA-1.992	900	20/11/92
EL MISMO.	CAMPONARAYA-1.993	900	20/11/93
MARQUES GARCIA SOTERO	MAGAZ DE ABAJO CAMPONARAYA-1.992	400	20/11/92
EL MISMO	MAGAZ DE ABAJO CAMPONARAYA-1.993	400	20/11/93
MARQUES MARQUEZ PILAR	HERVEDEDO CAMPONARAYA-1.991	1.075	20/11/91
EL MISMO	HERVEDEDO CAMPONARAYA-1.992	1.075	20/11/92
EL MISMO.	HERVEDEDO CAMPONARAYA-1.993	1.075	20/11/93
OVALLE JAÑEZ ANGEL	CAMPONARAYA-1.992	1.360	20/11/92
EL MISMO	CAMPONARAYA-1.993	1.360	20/11/93
Concepto: TASAS Y PRECIOS PUBLICOS -ARBITRIOS SOBRE EDIFICIOS-, del año 1.992 y 1.993			
LOPEZ GARCIA SILVANO	CAMPONARAYA-1.992	36	20/11/92
EL MISMO.	CAMPONARAYA-1.993	35	20/11/92
Concepto: IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA de los años 1.992 y 1.993			
CANSECO SUAREZ JOSE PABLO	HERVEDEDO CAMPONARAYA-1.992	5.400	31/05/92
EL MISMO	HERVEDEDO CAMPONARAYA-1.993	11.400	31/05/93
EL MISMO	HERVEDEDO CAMPONARAYA-1.993	5.400	31/05/93
LOPEZ BARREDO ANGEL DOMINGO	CAMPONARAYA-1.993	5.400	31/05/93
MARQUES GARCIA SOTERO	MAGAZ DE ABAJO CAMPONARAYA-1.993	5.400	31/05/93
NISTAL ARIAS SANTIAGO	MAGAZ DE ABAJO CAMPONARAYA-1.993	6.700	31/05/93
NÚÑEZ JAÑEZ ANGEL	CAMPONARAYA-1.993	5.400	31/05/93
NÚÑEZ PEREZ JOSE MARIA	3ª Paralela 20 CAMPONARAYA-1.993	5.400	31/05/93
RIVERA ALVAREZ EUGENIO	Circunvalación, 19 CAMPONARAYA-1.992	5.400	31/05/92
EL MISMO	Circunvalación, 19 CAMPONARAYA-1.993	5.400	31/05/93
RIVERA RODRIGUEZ EULOGIO	MAGAZ DE ABAJO CAMPONARAYA-1.992	5.400	31/05/92
EL MISMO.	MAGAZ DE ABAJO CAMPONARAYA-1.993	5.400	31/05/93
TAGARRO GARCIA ANTONIO	CAMPONARAYA-1.992	6.700	31/05/92
EL MISMO.	CAMPONARAYA-1.993	6.700	31/05/93
CERTIFICACIONES : Concepto: I.A.E. AÑO 1.992			
FERNANDEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	MAGAZ DE ABAJO CAMPONARAYA-1.993	19.500	30/10/92

AYUNTAMIENTO : CANDIN

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Período	
		PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: I.B.I. RUSTICA de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
ABELLA JOSE DE VALENTIN	CANDIN-1.992	2.009	31/05/93
EL MISMO	CANDIN-1.993	2.109	20/11/93
ABELLA FERNANDEZ GASPAR	CANDIN-1.992	1.354	31/05/93
EL MISMO	CANDIN-1.993	1.422	30/11/93
FERNANDEZ ALFONSO RICARDO	CANDIN-1.991	1.707	31/05/92
EL MISMO	CANDIN-1.992	1.792	31/05/93
EL MISMO	CANDIN-1.993	1.882	20/11/93
LOPEZ CADENAS JESUS	CANDIN-1.992	1.338	31/05/93
EL MISMO	CANDIN-1.993	1.405	20/11/93
LOPEZ FERNANDEZ MANUELA	CANDIN-1.991	1.313	31/05/92
LA MISMA	CANDIN-1.992	1.378	31/05/93
LA MISMA	CANDIN-1.993	1.447	20/11/93
LOPEZ LOPEZ DOMINGO	CANDIN-1.991	1.814	31/11/92
EL MISMO.	CANDIN-1.992	1.904	31/05/93
EL MISMO.	CANDIN-1.993	1.999	20/11/93

AYUNTAMIENTO : CARRACEDELO

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Periodo	
		PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: I.B.I. RUSTICA de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
ARES FERNANDEZ ANTONIO	CARRACEDELO-1.991	604	31/05/92
EL MISMO	CARRACEDELO-1.992	634	31/05/93
ARES MARTINEZ JOSEFA	CARRACEDELO-1.991	686	31/05/92
LA MISMA	CARRACEDELO-1.992	720	31/05/93
LA MISMA	CARRACEDELO-1.993	688	20/11/93
CALVO LOPEZ MIGUEL	CARRACEDELO-1.991	696	31/05/92
EL MISMO	CARRACEDELO-1.992	731	31/05/93
EL MISMO	CARRACEDELO-1.993	1.407	20/11/93
COCA DELGADO RAMON HR.	CARRACEDELO-1.992	703	31/05/93
EL MISMO	CARRACEDELO-1.993	666	20/11/93
DIEZ AMIGO ANGEL	CARRACEDELO-1.991	8.829	31/05/92
EL MISMO	CARRACEDELO-1.992	9.271	31/05/93
EL MISMO	CARRACEDELO-1.993	10.215	20/11/93
ESCUREDO FERNANDEZ ELISEO	CARRACEDELO-1.991	724	31/05/92
EL MISMO	CARRACEDELO-1.992	760	31/05/93
EL MISMO	CARRACEDELO-1.993	982	20/11/93
FERNANDEZ ANTONIO	CARRACEDELO-1.991	678	31/05/92
EL MISMO	CARRACEDELO-1.992	712	31/05/93
GAGO NUÑEZ UBALDINA	CARRACEDELO-1.992	622	31/05/93
GONZALEZ FERNANDEZ ROSARIO HR.	CARRACEDELO-1.992	677	31/05/93
HERNANDEZ LOPEZ ANTONIO	CARRACEDELO-1.991	845	31/05/92
EL MISMO	CARRACEDELO-1.992	887	31/05/93
LAMAGRANDE PUERTO AGUSTIN	CARRACEDELO-1.991	687	31/05/92
EL MISMO	CARRACEDELO-1.992	722	31/05/93
EL MISMO	CARRACEDELO-1.993	612	20/11/93
NIETO LOPEZ DANIEL	CARRACEDELO-1.992	801	31/05/93
EL MISMO	(CARRACEDELO-1.993	751	20/11/93
OSORIO YEBRA DARIO	CARRACEDELO-1.992	1.001	31/05/93
RODRIGUEZ ALVAREZ GESAR HR.	CARRACEDELO-1.991	638	31/05/92
EL MISMO	CARRACEDELO-1.992	670	31/05/93
SANTIN MORAL AMADEO	CARRACEDELO-1.992	618	31/05/93
EL MISMO	CARRACEDELO-1.993	1.211	20/11/93
SARMIENTO GARCIA DOMICIANO	CARRACEDELO-1.992	838	31/05/93
EL MISMO	CARRACEDELO-1.993	999	20/11/93
Concepto: I.B.I. URBANA de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
FERNANDEZ ESPANA ANTONIO	Villadepalos CARRACEDELO-1.991	1.078	20/11/91
EL MISMO	Villadepalos CARRACEDELO-1.992	1.132	20/11/92
EL MISMO	Villadepalos CARRACEDELO-1.993	1.188	20/11/93
GONZALEZ GONZALEZ DOLORES	CARRACEDELO-1.992	419	20/11/92
LA MISMA	CARRACEDELO-1.993	440	20/11/93
MOLDES MACIAS JOVITA	Villadepalos CARRACEDELO-1.992	534	20/11/92
EL MISMO	Villadepalos CARRACEDELO-1.993	561	20/11/93
MORAN VILLAR CARMEN	Villadepalos CARRACEDELO-1.992	2.599	20/11/92
EL MISMO	Villadepalos CARRACEDELO-1.993	2.729	20/11/93
NUÑEZ GARCIA JOSE	Villamartin de la Abadia CARRACEDELO-1.992	5.388	20/11/92
EL MISMO	Villamartin de la Abadia CARRACEDELO-1.993	5.658	20/11/93
PEREZ ABRAMO ANTONINA	CARRACEDELO-1.991	1.613	20/11/91
EL MISMO	CARRACEDELO-1.992	1.694	20/11/92
EL MISMO	CARRACEDELO-1.993	1.779	20/11/93
Concepto: IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS del año 1.993			
GONZALEZ ALONSO JESUS	Matas -VILLADECANES -	25.200	20/11/93
NUÑEZ LOPEZ JOSE	San Valerio -PONFERRADA	8.665	20/11/93
TEIXEIRA M AUGUSTA	VILLAMARTIN DE LA ABADIA CARRACEDELO	37.313	20/11/93
Concepto: IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA del año 1.993			
FERNANDEZ BALONGA MIGUEL ANGEL	Casa del Campo 215 CARRACEDELO-	5.400	31/05/93
FRANCO PEREZ MARIA ADOORACION	c/Constitución, 52 CARRACEDELO-	5.400	31/05/93
GARCIA GARNELO GONZALO	c/ La Carrera, 83 CARRACEDELO-	5.400	31/05/93
EL MISMO	c/ La Carrera, 83 CARRACEDELO-	5.400	31/05/93
GUIBELALDE RIVERA JUAN	c/ Ramón Vuelta, 3 VILLADEPALOS	700	31/05/93
LOSADA RODRIGUEZ GERARDO	c/ La Mata NOCEDA DEL BIERZO	11.400	31/05/93
MACIAS OCHOA MIGUEL ANGEL	VILLADEPALOS	5.400	31/05/93
MENDEZ DINEIRO JOSE	VILLADEPALOS	5.400	31/05/93
PACIOS ALVAREZ SONIA	San Blas, 98 VILLAVEDE DE LA ABADIA	700	31/05/93

AYUNTAMIENTO : CORULLON

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE PRINCIPAL	Final Período Voluntario
Concepto: I.B.I. RUSTICA de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
ÁNGEL ACEBO MORAL	CORULLON- 1.992	1.588	31/05/93
EL MISMO	CORULLON- 1.993	1.667	20/11/93
BLANCO LOPEZ JOSE	CORULLON- 1.992	1.041	31/05/93
EL MISMO	CORULLON- 1.993	1.093	20/11/93
CARBALLO ANTONIO	CORULLON- 1.991	1.167	31/05/92
EL MISMO	CORULLON- 1.992	1.225	31/05/93
EL MISMO	CORULLON- 1.993	1.286	20/11/93
CASTALAIRA GARCIA TOMASA	CORULLON- 1.992	1.462	31/05/93
EL MISMO	CORULLON- 1.993	1.535	20/11/93
GAUREL LOPEZ JOSE	CORULLON- 1.991	1.446	31/05/92
EL MISMO	CORULLON- 1.992	1.518	31/05/93
EL MISMO	CORULLON- 1.993	1.594	20/11/93
DIÑEIRO CAMPELO BALBINO	CORULLON- 1.991	1.155	31/05/92
EL MISMO	CORULLON- 1.992	1.212	31/05/93
EL MISMO	CORULLON- 1.993	1.273	20/11/93
DIÑEIRO CAMPELO RAFAEL	CORULLON- 1.991	1.107	31/05/92
EL MISMO	CORULLON- 1.992	1.162	31/05/93
EL MISMO	CORULLON- 1.993	1.220	20/11/93
GARCIA JOSE	CORULLON- 1.992	1.006	31/05/93
EL MISMO	CORULLON- 1.993	1.056	20/11/93
GARCIA ACEBO CAMILO	CORULLON- 1.991	1.419	31/05/92
EL MISMO	CORULLON- 1.992	1.490	31/05/93
EL MISMO	CORULLON- 1.993	1.564	20/11/93
GARCIA GARCIA MANUEL	CORULLON- 1.991	1.072	31/05/92
EL MISMO	CORULLON- 1.992	1.125	31/05/93
EL MISMO	CORULLON- 1.993	1.181	20/11/93
GONZALEZ MANUEL	CORULLON- 1.992	1.022	31/05/93
EL MISMO	CORULLON- 1.993	1.073	20/11/93
GONZALEZ ARES ANTONIO	CORULLON- 1.992	1.005	31/05/93
EL MISMO	CORULLON- 1.993	1.055	20/11/93
LOPEZ JOSE ANTONIO	CORULLON- 1.991	1.309	31/05/92
EL MISMO	CORULLON- 1.992	1.373	31/05/93
EL MISMO	CORULLON- 1.993	1.442	20/11/93
LOPEZ CASTAÑEIRA MANUEL	CORULLON- 1.991	1.015	31/05/92
EL MISMO	CORULLON- 1.992	1.066	31/05/93
EL MISMO	CORULLON- 1.993	1.119	20/11/93
RITOS GARCIA JOSEFA	CORULLON- 1.991	1.036	31/05/92
EL MISMO	CORULLON- 1.992	1.088	31/05/93
EL MISMO	CORULLON- 1.993	1.142	20/11/93
VALCARCEL VENTURA	CORULLON- 1.992	1.003	31/05/93
EL MISMO	CORULLON- 1.993	1.053	20/11/93

Concepto: I.B.I. URBANA de los años 1.992 y 1.993

MUNEZ GONZALEZ ASUNCIÓN	Barrio Carretera, 22 CORULLON-1.992	6.333	20/11/92
EL MISMO	Barrio Carretera, 22 CORULLON- 1.993	6.649	20/11/93

Concepto: IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA de los años 1.992 y 1.993

GAUREL FERNANDEZ CARLOS	Cadafresnas CORULLON 1.993	700	31/05/93
GARCIA SANCHEZ AURA	Viariz CORULLON 1.993	2.000	31/05/93
REVUELTA ALONSO LUIS	CORULLON- 1.993	5.400	31/05/92

AYUNTAMIENTO : FABERO

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE PRINCIPAL	Final Período Voluntario
Concepto: I.B.I. RUSTICA de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
MARTINEZ ABELLA LEONARDO	FABERO- 1.991	620	31/05/92
EL MISMO	FABERO- 1.992	650	31/05/93
EL MISMO	FABERO- 1.993	683	20/11/93

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Periodo	
		PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: I.B.I. URBANA de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO	Otero de Naraguantes FABERO- 1.991	1.055	20/11/91
EL MISMO	Otero de Naraguantes FABERO- 1.992	1.754	20/11/92
EL MISMO	Otero de Naraguantes FABERO- 1.993	1.842	20/11/93
MINAS DE FABERO, S.A.	Barcena de la Abadía FABERO- 1.992	21.413	20/11/92
EL MISMO	Barcena de la Abadía FABERO- 1.992	999	20/11/92
EL MISMO	Barcena de la Abadía FABERO- 1.992	1.783	20/11/92
EL MISMO	Barcena de la Abadía FABERO- 1.992	2.162	20/11/92
EL MISMO	Barcena de la Abadía FABERO- 1.993	22.483	20/11/93
EL MISMO	Barcena de la Abadía FABERO- 1.993	1.049	20/11/93
EL MISMO	Barcena de la Abadía FABERO- 1.993	1.872	20/11/93
EL MISMO	Barcena de la Abadía FABERO- 1.993	2.270	20/11/93
MONTES DIAZ LUDIVINO	Otero de Naraguantes FABERO- 1.992	5.311	20/11/92
EL MISMO	Otero de Naraguantes FABERO- 1.993	5.577	20/11/93
Concepto: IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS -EMPRESARIAL- del año 1.993			
ALVAREZ SANTOS JOSE MANUEL	Santa Rosa-MIERES	56,000	20/11/93
CLINICA DENTAL DEL BIERZO, S.L.	C/ Cristo, 3 Fabero	134.396	20/11/93
CONTRATAS ALVAREZ SANTOS S.L.	c/ Alier, 21, MIERES	56,000	20/11/93
REIGOSA GONZALEZ LUCIO	Lillo del Bierzo FABERO	49.390	20/11/93
Concepto: IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA de los años 1.992 y 1.993			
ALVES LUIS LUIS	Magallanes, 2 FABERO- 1.993	5.400	31/05/93
BERMUDEZ MARIN JOSE LUIS	Santo Domingo, 26 FABERO- 1.993	5.400	31/05/93
BLANCO RODRIGUEZ JORGE	Lillo del Bierzo FABERO- 1.993	5.400	31/05/93
CANDAÑEDO LOPEZ BENITO	Picaso, 3 FABERO- 1.993	2.000	31/05/93
CARDOSO DINIS BELARMINO A.	Doctores Terrón, 94 FABERO- 1.993	5.400	31/05/93
EL MISMO	Doctores Terrón, 94 FABERO- 1.993	5.400	31/05/93
CEREZALES GONZALEZ JOQUIN	La Campera, 57 LILLO DEL BIERZO FABERO- 1.993	5.400	31/05/93
DACOSTA AMANCIO	Diego Perez, 14 FABERO- 1.992	5.400	31/05/92
EL MISMO	Diego Perez, 14 FABERO- 1.993	5.400	31/05/93
FERNANDEZ GARCIA PABLO CRUZ	Santo Domingo, 116 -FABERO-1.992	5.400	31/05/92
EL MISMO	Santo Domingo, 116 -FABERO-1.992	2.000	31/05/92
EL MISMO	Santo Domingo, 116 -FABERO-1.992	5.400	31/05/92
EL MISMO	Santo Domingo, 116 -FABERO-1.992	6.700	31/05/92
EL MISMO	Santo Domingo, 116 -FABERO-1.993	5.400	31/05/93
EL MISMO	Santo Domingo, 116 -FABERO-1.993	2.000	31/05/93
EL MISMO	Santo Domingo, 116 -FABERO-1.993	5.400	31/05/93
EL MISMO	Santo Domingo, 116 -FABERO-1.993	6.700	31/05/93
FERNANDEZ GONZALEZ CAMILO	Goya, 4 FABERO- 1.993	5.400	31/05/93
FERNANDEZ LOPEZ MARIA AMPARO	Gómez Núñez, 12 FABERO- 1.993	5.400	31/05/93
GARCIA GARCIA M. ASUNCION	Plz. Ayuntamiento, 10 FABERO- 1.993	5.400	31/05/93
GONZALEZ BENACHE MANUEL	Trv. Corrubin, FABERO- 1.993	5.400	31/05/93
GONZALEZ GARCIA LEONIDES	La Calzada, 5 FABERO- 1.993	5.400	31/05/93
LOPEZ JORGE ANTONIO	c/ A POBLADO DIEGO PEREZ FABERO- 1.993	5.400	31/05/93
MOUZO GAVELA VICENTE MANUEL	El Campin, 30 FABERO- 1.992	5.400	31/05/92
EL MISMO	El Campin, 30 FABERO- 1.993	5.400	31/05/93
PEREZ GARCIA M. DEL CARMEN	Los Templarios, 8 FABERO- 1.993	6.700	31/05/93
PORTELA GOMEZ M. DEL CARMEN	Picaso, 6 FABERO- 1.993	5.400	31/05/93
RAMON CACHON MANUEL	Lillo del Bierzo FABERO- 1.993	13.200	31/05/93
RAMON CACHON MANUEL	La Granda, 15 FABERO- 1.993	6.700	31/05/93
RAMON FOLLA FIDEL	San blas, 2 FABERO- 1.993	14.200	31/05/93
RODRIGUEZ VUELTA LUCAS	La Campera, 65 LILLO DEL BIERZO FABERO- 1.993	11.400	31/05/93
SANCHEZ BAYON ROBERTO	LILLO DEL BIERZO FABERO- 1.993	13.200	31/05/93
VALIN GONZALEZ JESUS	Otero de Naraguantes, FABERO- 1.992	5.400	31/05/92
EL MISMO	Otero de Naraguantes, FABERO- 1.993	5.400	31/05/93
VILLAR GARCIA ANTONIO	Otero, 12 FABERO- 1.993	11.400	31/05/93
YAÑEZ ORDOÑEZ DOMINGO	LILLO DEL BIERZO FABERO- 1.992	5.400	31/05/92
EL MISMO	LILLO DEL BIERZO FABERO- 1.993	5.400	31/05/93
CERTIFICACIONES: C.T./I.B.I. URBANA del año 1.993			
LOPEZ JORGE ANTONIO	FABERO- 1.991	6.775	05/11/91

AYUNTAMIENTO : OENCIA

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Periodo	
		PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: I.B.I. RUSTICA de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
ALVAREZ GONZALEZ H ANTONIO	OENCIA-1.992	629	31/05/93
EL MISMO	OENCIA-1.993	660	20/11/93
GALLEGO GONZALEZ CARLOTA	OENCIA-1.992	888	31/05/93
EL MISMO	OENCIA-1.993	932	20/11/93
GALLEGO RODRIGUEZ JUAN Y PEDRO	OENCIA-1.991	672	31/05/92
EL MISMO	OENCIA-1.992	706	31/05/93
EL MISMO	OENCIA-1.993	741	20/11/93
GARCIA MARTINEZ H. MANUEL	OENCIA-1.991	613	31/05/92
EL MISMO	OENCIA-1.992	643	31/05/93
EL MISMO	OENCIA-1.993	576	20/11/93
GONZALEZ GARCIA MANUEL HR,	OENCIA-1.992	630	31/05/93
EL MISMO	OENCIA-1.993	661	20/11/93
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE	OENCIA-1.991	767	31/05/92
EL MISMO	OENCIA-1.992	805	31/05/93
EL MISMO	OENCIA-1.993	845	20/11/93
TERRADO HR CASILDA	OENCIA-1.991	617	31/05/92
EL MISMO	OENCIA-1.992	648	31/05/93
EL MISMO	OENCIA-1.993	680	20/11/93
VERGARA PRIETO HNOS JERONIMO	OENCIA-1.991	629	31/05/92
EL MISMO	OENCIA-1.992	661	31/05/93
EL MISMO	OENCIA-1.993	693	20/11/93

Concepto: IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA de los años 1.992 y 1.993

AOUEN GARCIA JOSE	Arnadelo OENCIA-1.992	2.000	20/11/92
EL MISMO	Arnadelo OENCIA-1.993	2.000	31/05/93
GRANJA LOPEZ OVIDIO	Friera SOBRADO -1.993	5.400	31/05/93
RODRIGUEZ CRULES MANUEL	Villarrubin, OENCIA-1.993	5.400	31/05/93
RODRIGUEZ RODRIGUEZ AMANCIO	Castropetre OENCIA-1.992	700	20/11/92
EL MISMO	Castropetre OENCIA-1.993	700	31/05/93
RODRIGUEZ TERRADO JOSEFINA	OENCIA-1.993	700	31/05/93

Concepto: ARBITRIOS MUNICIPALES VARIOS de los años 1.989 y 1.991

ALVAREZ MANUELA	Gestoso OENCIA-1.989	2.000	31/05/90
EL MISMO	Gestoso OENCIA-1.991	5.000	31/05/92
FERNANDEZ GARCIA CELIO	OENCIA-1.991	5.000	31/05/92
NUÑEZ BALBOA MARINO	OENCIA-1.991	5.000	31/05/92

AYUNTAMIENTO : PARADASECA

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Periodo	
		PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: I.B.I. RUSTICA de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
ABELLA PONCELAS DAMASO	PARADASECA-1.991	1.261	31/05/92
EL MISMO	PARADASECA-1.992	1.324	31/05/93
EL MISMO	PARADASECA-1.993	1.391	20/11/93
ABELLA PONCELAS TEOLINDO	PARADASECA-1.991	1.251	31/05/92
EL MISMO	PARADASECA-1.992	1.317	31/05/93
EL MISMO	PARADASECA-1.993	1.382	20/11/93
ALBA ALBA VICENTE	PARADASECA-1.991	1.347	31/05/92
EL MISMO	PARADASECA-1.992	1.415	31/05/93
EL MISMO	PARADASECA-1.993	1.485	20/11/93
ALBA BARREDO JOSEFA	PARADASECA-1.991	2.411	31/05/92
EL MISMO	PARADASECA-1.992	2.532	31/05/93
EL MISMO	PARADASECA-1.993	2.658	20/11/93
ALBA BARREDO ROMUALDO	PARADASECA-1.991	1.253	31/05/92
EL MISMO	PARADASECA-1.992	1.315	31/05/93
EL MISMO	PARADASECA-1.993	1.381	20/11/93
ALBA PONCELAS NICANOR	PARADASECA-1.991	1.268	31/05/92
EL MISMO	PARADASECA-1.992	1.331	31/05/93
EL MISMO	PARADASECA-1.993	1.398	20/11/93
ALBA PONCELAS RAMIRO	PARADASECA-1.991	2.835	31/05/92
EL MISMO	PARADASECA-1.992	2.977	31/05/93
EL MISMO	PARADASECA-1.993	3.126	20/11/93

IMPORTE Final Período
D E U I D O R D O M I C I L I O D O M I C I L I O IMPORTE Final Período
PRINCIPAL = Voluntario

Concepto: I.B.I. RUSTICA de los años 1.991, 1.992 y 1.993

ALONSO ALONSO BAUTISTA	PARADASECA-1.992	1.153	31/05/93
EL MISMO	PARADASECA-1.993	1.211	20/11/93
ALVAREZ MERODO MANUEL	PARADIÑA-PARADASECA-1.991	1.096	31/05/92
EL MISMO	PARADIÑA-PARADASECA-1.992	1.150	31/05/93
EL MISMO	PARADIÑA-PARADASECA-1.993	1.203	20/11/93
BARREDO FERNANDEZ FELIPE	PARADASECA-1.991	1.404	31/05/92
EL MISMO	PARADASECA-1.992	1.474	31/05/93
EL MISMO	PARADASECA-1.993	1.547	20/11/93
BARREDO GUTIERREZ LORENZO	PARADASECA-1.991	1.215	31/05/92
EL MISMO	PARADASECA-1.992	1.276	31/05/93
EL MISMO	PARADASECA-1.993	1.340	20/11/93
BLANCO BLANCO EDUARDO	PARADASECA-1.991	1.213	31/05/92
EL MISMO	PARADASECA-1.992	1.279	31/05/93
EL MISMO	PARADASECA-1.993	1.343	20/11/93
FERNANDEZ GUTIERREZ MANUEL	PARADIÑA-PARADASECA-1.991	1.232	31/05/92
EL MISMO	PARADIÑA-PARADASECA-1.992	1.294	31/05/93
EL MISMO	PARADIÑA-PARADASECA-1.993	1.358	20/11/93
FREY GALLEGO DAVID	PRADO DE PARADIÑA-PARADASECA-1.991	1.112	31/05/92
EL MISMO	PRADO DE PARADIÑA-PARADASECA-1.992	1.168	31/05/93
EL MISMO	PRADO DE PARADIÑA-PARADASECA-1.993	1.226	20/11/93
GALLEGO ALBA ISIDRO	PARADASECA-1.991	1.068	31/05/92
EL MISMO	PARADASECA-1.992	1.121	31/05/93
EL MISMO	PARADASECA-1.993	1.177	20/11/93
GONZALEZ GONZALEZ MANUEL	PARADASECA-1.991	1.578	31/05/92
EL MISMO	PARADASECA-1.992	1.657	31/05/93
EL MISMO	PARADASECA-1.993	1.740	20/11/93
LOPEZ GONZALEZ ROGELIO	PARADIÑA-PARADASECA-1.991	1.160	31/05/92
EL MISMO	PARADIÑA-PARADASECA-1.992	1.218	31/05/93
EL MISMO	PARADIÑA-PARADASECA-1.993	1.279	20/11/93
LOPEZ LOPEZ CAMILO	PARADIÑA-PARADASECA-1.991	1.025	31/05/92
EL MISMO	PARADIÑA-PARADASECA-1.992	1.076	31/05/93
EL MISMO	PARADIÑA-PARADASECA-1.993	1.130	20/11/93
MAURIZ ALBA LORENZO	PARADASECA-1.991	1.144	31/05/92
EL MISMO	PARADASECA-1.992	1.201	31/05/93
EL MISMO	PARADASECA-1.993	1.261	20/11/93
MAURIZ ALONSO ALONSO	PARADASECA-1.991	1.029	31/05/92
EL MISMO	PARADASECA-1.992	1.080	31/05/93
EL MISMO	PARADASECA-1.993	1.134	20/11/93
MERODO POZAS FAUSTINO	PARADASECA-1.991	1.030	31/05/92
EL MISMO	PARADASECA-1.992	1.082	31/05/93
EL MISMO	PARADASECA-1.993	1.136	20/11/93
PEREZ PONCELAS MANUEL	PARADASECA-1.991	1.197	31/05/92
EL MISMO	PARADASECA-1.992	1.257	31/05/93
EL MISMO	PARADASECA-1.993	1.320	20/11/93
PONCELAS ALBA TIRSO	PARADASECA-1.991	1.464	31/05/92
EL MISMO	PARADASECA-1.992	1.537	31/05/93
EL MISMO	PARADASECA-1.993	1.614	20/11/93
PONCELAS TUÑÓN DOMINGA	PARADASECA-1.991	1.325	31/05/92
EL MISMO	PARADASECA-1.992	1.391	31/05/93
EL MISMO	PARADASECA-1.993	1.460	20/11/93
PONCELAS TUÑÓN LISARDO	PARADASECA-1.991	2.033	31/05/92
EL MISMO	PARADASECA-1.992	2.135	31/05/93
EL MISMO	PARADASECA-1.993	2.241	20/11/93
PONCELAS VILLAR JOSE	PARADASECA-1.991	2.859	31/05/92
EL MISMO	PARADASECA-1.992	3.002	31/05/93
EL MISMO	PARADASECA-1.993	3.152	20/11/93
FERNANDEZ RAMON ABEL	PERANZANES-1.993	1.588	20/11/93
MARTINEZ RODRIGUEZ EMILIA	PERANZANES-1.993	1.419	20/11/93
MELENDEZ RODRIGUEZ GENEROSA	PERANZANES-1.993	1.324	20/11/93

Concepto: IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA del año 1.993

CARRO RODRIGUEZ GENARO	Fresnedelo -PERANZANES-1.993	5.400	31/05/93
DIEZ DIEZ OLEGARIO	PERANZANES-1.993	5.400	31/05/93
GARCIA FERNANDEZ PRUDENCIO	Guimara-PERANZANES-1.993	11.400	31/05/93
MARTINEZ CERECEDO MIGUEL	Chano-PERANZANES-1.993	6.700	31/05/93

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Periodo	
		PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: ARBITRIOS SOBRE FACHADAS Y CANALONES de los años 11.991, 1.992 y 1.993			
ALVAREZ ALVAREZ AQUILINO	Chano-PERANZANES-1.993	600	31/05/93
ALVAREZ ALVAREZ JOSE	Chano-PERANZANES-1.992	2.700	31/05/92
EL MISMO	Chano-PERANZANES-1.993	2.700	31/05/93
ALVAREZ CADENAS NELIDA	Chano-PERANZANES-1.993	600	31/05/93
ALVAREZ MARTINEZ CONSUELO	Chano-PERANZANES-1.993	2.700	31/05/93
ALVAREZ MARTINEZ DOLORES	Chano-PERANZANES-1.992	600	31/05/92
EL MISMO	Chano-PERANZANES-1.993	600	31/05/93
ALVAREZ MARTINEZ ENRIQUE	Chano-PERANZANES-1.993	2.700	31/05/93
ALVAREZ MARTINEZ MARIA NIEVES	Chano-PERANZANES-1.993	2.700	31/05/93
ALVAREZ RAMON ENRIQUE	Fresnedelo-PERANZANES-1.993	600	31/05/93
CERECEDO FERNANDEZ VALENTIN	Chano-PERANZANES-1.992	600	31/05/92
EL MISMO	Chano-PERANZANES-1.993	600	31/05/93
FERNANDEZ FERNANDEZ ISMAEL	Chano-PERANZANES-1.992	2.700	31/05/92
EL MISMO	Chano-PERANZANES-1.993	2.700	31/05/93
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	Guimara-PERANZANES-1.992	600	31/05/92
EL MISMO	Guimara-PERANZANES-1.993	600	31/05/93
FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	Guimara-PERANZANES-1.992	2.700	31/05/92
EL MISMO	Guimara-PERANZANES-1.993	2.700	31/05/93
FERNANDEZ RAMON DEMETRIO	Guimara-PERANZANES-1.992	600	31/05/92
EL MISMO	Guimara-PERANZANES-1.993	600	31/05/93
FERNANDEZ RAMON MANUELA	Guimara-PERANZANES-1.993	600	31/05/93
FERNANDEZ RAMON MERCEDES	Chano-PERANZANES-1.993	600	31/05/93
GARCIA ALVAREZ JOSE	Trascastro-PERANZANES-1.991	920	31/05/91
GARCIA FERNANDEZ JOSE MARIA	Chano-PERANZANES-1.992	2.700	31/05/92
EL MISMO	Chano-PERANZANES-1.993	2.700	31/05/93
GARCIA YAÑEZ FRANCISCO	PERANZANES-1.993	600	31/05/93
GAVELA GARCIA MARIA	Chano-PERANZANES-1.992	600	31/05/92
EL MISMO	Chano-PERANZANES-1.993	600	31/05/93
GAVELA MARTINEZ GONZALO	Chano-PERANZANES-1.992	3.300	31/05/92
EL MISMO	Chano-PERANZANES-1.993	3.300	31/05/93
GAVELA RAMON JOSE	Chano-PERANZANES-1.991	860	31/05/91
GOMEZ FERNANDEZ TERESA	Chano-PERANZANES-1.993	2.700	31/05/93
GONZALEZ FERNANDEZ LUIS	PERANZANES-1.993	2.700	31/05/93
GONZALEZ GOMEZ OLIMPIA	Chano-PERANZANES-1.993	600	31/05/93
LERA GAVELA ANTONIO	PERANZANES-1.993	600	31/05/93
LOPEZ FERNANDEZ UBALDO	PERANZANES-1.993	600	31/05/93
MARTINEZ PELEGRINA	Guimara-PERANZANES-1.992	600	31/05/92
EL MISMO	Guimara-PERANZANES-1.993	600	31/05/93
MARTINEZ CERECEDO AMANDO	Chano-PERANZANES-1.993	600	31/05/93
MARTINEZ CERECEDO MIGUEL	PERANZANES-1.992	600	31/05/92
EL MISMO	PERANZANES-1.993	600	31/05/93
MARTINEZ CERECEDO MIGUEL	Chano-PERANZANES-1.993	600	31/05/93
MATA RAMON GERARDO DE LA	PERANZANES-1.993	2.700	31/05/93
RAMON GURDIEL ANTONIA	Chano-PERANZANES-1.992	2.700	31/05/92
EL MISMO	Chano-PERANZANES-1.993	2.700	31/05/93
RAMON GURDIEL OLGA	Chano-PERANZANES-1.992	3.300	31/05/92
EL MISMO	Chano-PERANZANES-1.993	3.300	31/05/93

=====

AYUNTAMIENTO : SANCEDO

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Periodo	
		PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: TASA DE SUMINISTRO DE AGUA Y RECOGIDA DE BASURAS de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
GONZALEZ SOLOZANO JOSEFA	La Calzada, SANCEDO-1.991	1.200	20/11/92
EL MISMO	La Calzada, SANCEDO-1.992	2.400	31/05/92
EL MISMO	La Calzada, SANCEDO-1.993	2.400	20/11/93

AYUNTAMIENTO : SOBRADO

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Periodo	
		PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: I.B.I. RUSTICA de los años 1.992 y 1.993			
FERNANDEZ GUZMAN CASTOR	SOBRADO-1.992	823	31/05/93
EL MISMO	SOBRADO-1.993	865	20/11/93
GOMEZ VIDAL RUCESINDO HNOS.	SOBRADO-1.992	653	31/05/93
EL MISMO	SOBRADO-1.993	686	20/11/93
Concepto: I.B.I. URBANA de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
ANTONIO DE ALMEIDA ANTIBAL	Friera-SOBRADO-1.991	450	20/11/91
EL MISMO	Friera-SOBRADO-1.992	472	20/11/92
EL MISMO	Friera-SOBRADO-1.993	496	20/11/93

AYUNTAMIENTO : TRABADELO

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Periodo	
		PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: I.B.I. RUSTICA de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
CRESPO GARCIA JOSE HRS.	TRABADELO-1.991	725	31/05/92
EL MISMO	TRABADELO-1.992	761	31/05/93
EL MISMO	TRABADELO-1.993	800	20/11/93
GARCIA FERNANDEZ AVELINA	TRABADELO-1.991	671	31/05/92
EL MISMO	TRABADELO-1.992	705	31/05/93
EL MISMO	TRABADELO-1.993	740	20/11/93
NUÑEZ GARCIA DAVID	TRABADELO-1.991	620	31/05/92
EL MISMO	TRABADELO-1.992	651	31/05/93
EL MISMO	TRABADELO-1.993	684	20/11/93
Concepto: IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA de los años 1.992 y 1.993			
BANDIN DIEGUEZ CAMILO VICTOR	TRABADELO-1.993	2.000	31/05/93
FERMA MOTOR, S.L.	Sotoparada-TRABADELO-1.993	11.400	31/05/93
FERNANDEZ GONZALEZ ANGEL JOSE	TRABADELO-1.992	4.800	31/05/92
EL MISMO	TRABADELO-1.993	4.800	31/05/93
GARCIA LOPEZ JOSE	TRABADELO-1.992	5.400	31/05/92
EL MISMO	TRABADELO-1.993	5.400	31/05/93
GARCIA LOPEZ JOSE	PRADELA-TRABADELO-1.992	5.400	31/05/92
EL MISMO	PRADELA-TRABADELO-1.993	5.400	31/05/93
LOPEZ MOREIRA JOSE	Villar de Corrales-TRABADELO-1.993	5.400	31/05/93
SANJUAN GUTIERREZ JESUS	TRABADELO-1.993	11.400	31/05/93

Concepto: ARBITRIOS MUNICIPALES. VARIOS-CANALONES Y DESAGUES- del año 1.991

FERNANDEZ MAURIZ DOMINGO	Sotelo-TRABADELO-1.991	450	31/05/91
--------------------------	------------------------	-----	----------

Concepto: TRANSITO DE GANADOS (PERROS) de los años 1.991 y 1.992

FERNANDEZ MAURIZ DOMINGO	Sotelo-TRABADELO-1.991	500	31/05/91
EL MISMO	Sotelo-TRABADELO-1.992	500	31/05/92
PEREZ GARCIA JOSE	Pradela-TRABADELO-1.991	500	31/05/91

AYUNTAMIENTO : VALLE DE FINOLLEDO

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Periodo	
		PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: I.B.I. RUSTICA de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
ABELLO FERNANDEZ MATTAS H	VALLE DE FINOLLEDO-1.991	707	31/05/92
EL MISMO	VALLE DE FINOLLEDO-1.992	743	31/05/93
EL MISMO	VALLE DE FINOLLEDO-1.993	780	20/11/93
LOPEZ FERNANDEZ AVELINO	VALLE DE FINOLLEDO-1.991	724	31/05/92
EL MISMO	VALLE DE FINOLLEDO-1.992	760	31/05/93
EL MISMO	VALLE DE FINOLLEDO-1.993	798	20/11/93
LOPEZ LOPEZ PEDRO HRS.	VALLE DE FINOLLEDO-1.991	818	31/05/92
EL MISMO	VALLE DE FINOLLEDO-1.992	859	31/05/93
EL MISMO	VALLE DE FINOLLEDO-1.993	902	20/11/93



DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Periodo	
		PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: I.B.I. RUSTICA de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
OSORIO ABELLA EDUARDO HR.	VALLE DE FINOLLEDO-1.991	763	31/05/92
EL MISMO	VALLE DE FINOLLEDO-1.992	707	31/05/93
EL MISMO	VALLE DE FINOLLEDO-1.993	742	20/11/93

AYUNTAMIENTO : VEGA DE ESPINAREDA

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Periodo	
		PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: I.B.I. RUSTICA de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
FERNANDEZ RODRIGUEZ MANDE L HRS.	VEGA DE ESPINAREDA-1.991	854	31/05/92
EL MISMO	VEGA DE ESPINAREDA-1.992	897	31/05/93
EL MISMO	VEGA DE ESPINAREDA-1.993	942	20/11/93
RODRIGUEZ SANCHEZ SALUSTIANA Y 3	VEGA DE ESPINAREDA-1.991	616	31/05/92
EL MISMO	VEGA DE ESPINAREDA-1.992	647	31/05/93
EL MISMO	VEGA DE ESPINAREDA-1.993	721	20/11/93

Concepto: I.B.I. URBANA de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
DELGADO FERNANDEZ FRANCISCO	Poblado San Andrés, VEGA DE ESPINAREDA-1.991	4.605	20/11/91
EL MISMO	Poblado San Andrés, VEGA DE ESPINAREDA-1.992	4.835	20/11/92
EL MISMO	Poblado San Andrés, VEGA DE ESPINAREDA-1.993	5.077	20/11/93
FERNANDEZ RODRIGUEZ ANTOFINA	Penosedo-VEGA DE ESPINAREDA-1.992	652	20/11/92
EL MISMO	Penosedo-VEGA DE ESPINAREDA-1.993	685	20/11/93
PABLO VAZQUEZ JOSE	Poblao San Andrés -VEGA DE ESPINAREDA-1.992	4.835	20/11/92

Concepto: IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS -EMPRESARIAL- del año 1.993			
OBARRIO GARCIA LOURDES	Avda. Jose Antonio, 55 VEGA DE ESPINAREDA	31.290	20/11/93

Concepto: ARBITRIOS MUNICIPALES VARIOS. -SERVICIO DE ALCANTARILLADO- de los años 1.992 y 1.993			
ALBA GONZALEZ ELISA	VEGA DE ESPINAREDA-1.992	1.000	20/11/92
EL MISMO	VEGA DE ESPINAREDA-1.993	1.000	20/11/93
CADENAS GONZALEZ ENRIQUE	Burbia -VEGA DE ESPINAREDA-1.992	1.000	20/11/92
EL MISMO	Burbia -VEGA DE ESPINAREDA-1.993	1.000	20/11/93
GONZALEZ ALONSO HIGINIO	Avda. Ancares -VEGA DE ESPINAREDA-1.992	500	20/11/92
EL MISMO	Avda. Ancares -VEGA DE ESPINAREDA-1.993	500	20/11/93
LOPEZ MARTINEZ ISABEL	El Pradón, VEGA DE ESPINAREDA-1.992	1.200	20/11/92
EL MISMO	El Pradón, VEGA DE ESPINAREDA-1.993	1.200	20/11/93
OLMOS RUBIO MANUEL	El Pradón, VEGA DE ESPINAREDA-1.992	500	20/11/92
EL MISMO	El Pradón, VEGA DE ESPINAREDA-1.993	500	20/11/93
PEREZ ALONSO ASUNCION	VEGA DE ESPINAREDA-1.992	500	20/11/92
EL MISMO	VEGA DE ESPINAREDA-1.993	500	20/11/93
PEREZ ARIAS JOSE	La Calleja -VEGA DE ESPINAREDA-1.992	500	20/11/92
EL MISMO	La Calleja, VEGA DE ESPINAREDA-1.993	500	20/11/93
PEREZ PEREZ HILARIO	El Pradón, VEGA DE ESPINAREDA-1.992	500	20/11/92
EL MISMO	El Pradón, VEGA DE ESPINAREDA-1.993	500	20/11/93
RAMON MENDEZ NICANOR	VEGA DE ESPINAREDA-1.992	500	20/11/92
EL MISMO	VEGA DE ESPINAREDA-1.993	500	20/11/93
VICENTE RODRIGUEZ MANUEL	VEGA DE ESPINAREDA-1.992	4.684	20/11/92
EL MISMO	VEGA DE ESPINAREDA-1.993	4.684	20/11/93

Concepto: IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA de los años 1.992 y 1.993			
ALFONSO ALVAREZ JOSE	Gutierrez Puga, 6 VEGA DE ESPINAREDA-1.992	2.000	31/05/92
EL MISMO	Gutierrez Puga, 6 VEGA DE ESPINAREDA-1.993	2.000	31/05/93
EL MISMO	Gutierrez Puga, 6 VEGA DE ESPINAREDA-1.993	5.400	31/05/93
ALONSO PONCELAS CELEDINO	Domingo Gutierrez, VEGA DE ESPINAREDA-1.993	5.400	31/05/93
BERTUA FERNANDEZ ALBERTO	Gutierrez Puga, 4 VEGA DE ESPINAREDA-1.993	5.400	31/05/93
BERTUA RIOS MANUEL	Gutierrez Puga, 4 VEGA DE ESPINAREDA-1.993	5.400	31/05/93
CEREZALES GUTIERREZ MANUEL	La Calleja, 33 VEGA DE ESPINAREDA-1.993	5.400	31/05/93
DAMAS MARIN ROSARIO	Ctra Torenó, s/n/ VEGA DE ESPINAREDA-1.993	5.400	31/05/93
DIAZ ALVAREZ OPTIMIO	Avda. Primo Rivera, VEGA DE ESPINAREDA-1.993	11.400	31/05/93
DIAZ FREY MARINO	Valle de Finolledo VEGA DE ESPINAREDA-1.993	5.400	31/05/93
GONZALEZ VILLAVERDE JOSE	VEGA DE ESPINAREDA-1.993	6.700	31/05/93
PABLO VAZQUEZ JOSE	Gutierrez Puga, 5 VEGA DE ESPINAREDA-1.993	5.400	31/05/93

CERTIFICACIONES: CONTRIBUCIONES ESPECIALES ALUMBRADO PUBLICO del año 1.992			
PERAL YEBRA MARTA LUZ	Gutierrez Puga, 4 VEGA DE ESPINAREDA-1.989	5.000	31/12/90

CERTIFICACIONES: J.A.E. AÑO 1.992			
OBARRIO GARCIA LOURDES	Avda. Jose Antonio, VEGA DE ESPINAREDA	31.125	30/10/92

AYUNTAMIENTO : VEGA DE VALCARCE

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Periodo	
		PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: I.B.I. RUSTICA de los años 1.992 y 1.993			
GONZALEZ SUAREZ JOSE H.	VEGA DE VALCARCE-1.992	1,209	31/05/93
EL MISMO	VEGA DE VALCARCE-1.993	1,269	20/11/93

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Periodo	
		PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA de los años 1.992 y 1.993			
CAMPO RODRIGUEZ FERNANDO DEL	VEGA DE VALCARCE-1.992	5,400	31/05/92
EL MISMO	VEGA DE VALCARCE-1.993	5,400	31/05/93
MARTINEZ PEREZ ELIAS	LA VIRGEN DEL CAMINO -1.993	4,800	31/05/93
PEÑA GONZALEZ AVELINO	Villasinde, VEGA DE VALCARCE-1.993	11,400	31/05/93
EL MISMO	Villasinde, VEGA DE VALCARCE-1.993	11,400	31/05/93
RODRIGUEZ RODRIGUEZ FELIX	VEGA DE VALCARCE-1.993	11,400	31/05/93
SANTIN ALONSO FRANCISCO	Sotogallos VEGA DE VALCARCE-1.993	11,400	31/05/93
SOTO PIEDRAFITA ARTURO	La Braña VEGA DE VALCARCE-1.992	2,000	31/05/92
EL MISMO	La Braña VEGA DE VALCARCE-1.993	2,000	31/05/93
Concepto: TRANSITO DE GANADOS (PERROS) de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
LUEIRO LUIS	La Portela VEGA DE VALCARCE-1.991	200	31/05/91
EL MISMO	La Portela VEGA DE VALCARCE-1.992	200	31/05/92
EL MISMO	La Portela VEGA DE VALCARCE-1.993	200	31/05/93

AYUNTAMIENTO : VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Periodo	
		PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: I.B.I. RUSTICA de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
FABA GARCIA MELCHOR	VILLADECANES-1.991	561	31/05/92
EL MISMO	VILLADECANES-1.992	589	31/05/93
FRANCO VIDAL BERNARDO HRS.	TORAL DE LOS VADOS -1.991	752	31/05/92
EL MISMO	TORAL DE LOS VADOS -1.992	790	31/05/93
GUERRERO VIDAL JOSEFA	TORAL DE LOS VADOS -1.991	681	31/05/92
EL MISMO	TORAL DE LOS VADOS- 1.992	715	31/05/93
EL MISMO	VILLADECANES-1.993	451	20/11/93
S P S S ISABEL	VILLADECANES-1.991	658	31/05/92
EL MISMO	VILLADECANES-1.992	691	31/05/93
EL MISMO	VILLADECANES-1.993	681	20/11/93
PARRA SORRIBAS DOMINGO	TORAL DE LOS VADOS-1.991	503	31/05/92
EL MISMO	TORAL DE LOS VADOS-1.992	528	31/05/93
RODRIGUEZ GONZALEZ PILAR	VILLADECANES-1.991	523	31/05/92
EL MISMO	VILLADECANES-1.992	549	31/05/93
EL MISMO	VILLADECANES-1.993	636	20/11/93

Concepto: I.B.I. URBANA de los años 1.990, 1.991, 1.992 y 1.993			
FERNANDEZ MENDEZ AVELINO	Rafz, 8 TORAL DE LOS VADOS-1.992	670	20/11/92
EL MISMO	Rafz, 8 TORAL DE LOS VADOS-1.993	704	20/11/93
GARCIA ALVAREZ FRANCISCO	SOBRADO-1.992	3,611	20/11/92
EL MISMO	SOBRADO-1.993	3,792	20/11/93
GARCIA GARCIA MANUEL	Otero -VILLADECANES-1.992	735	20/11/92
EL MISMO	Otero -VILLADECANES-1.993	772	20/11/93
GARCIA GUERRERO JOSE	Perandones-VILLADECANES-1.991	317	20/11/91
EL MISMO	Perandones-VILLADECANES-1.992	333	20/11/92
EL MISMO	Perandones-VILLADECANES-1.993	350	20/11/93
GARCIA SANCHEZ DANIEL Y 2	Paradela de Arriba VILLADECANES-1.990	531	20/11/90
EL MISMO	Paradela de Arriba VILLADECANES-1.991	558	20/11/91
EL MISMO	Paradela de Arriba VILLADECANES-1.992	586	20/11/92
EL MISMO	Paradela de Arriba VILLADECANES-1.993	615	20/11/93
INTALACIONES ELECTRICAS BLANCO, S.A.L.	VILLADECANES-1.992	2,305	20/11/92
EL MISMO	VILLADECANES-1.993	2,421	20/11/93
SILVANO, S.A	General Franco, 69 VILLADECANES-1.992	4,025	20/11/92
EL MISMO	General Franco, 69 VILLADECANES-1.993	4,227	20/11/93

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Período	
		PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS EMPRESARIAL del año 1.993			
CALZADOS CASTILGALCÍA, S.L.	Polígono Industrial TORAL DE LOS VADOS-	59.408	20/11/93
CANAL ALTO, S.L.	Polígono Industrial TORAL DE LOS VADOS-	6.600	20/11/93
INSTALACIONES ELECTRICAS VOCES, S.A.L.	Polígono Industrial TORAL DE LOS VADOS-	19.734	20/11/93
EL MISMO	Polígono Industrial TORAL DE LOS VADOS-	63.000	20/11/93
ISABE, S.L.	ORTIGUEIRA -LA CORUÑA	59.307	20/11/93
PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS BERCIANOS, S.L.	Torres Quevedo, 7 PONFERRADA	8.641	20/11/93
Concepto: IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
BARREIRO RODRIGUEZ PEDRO	La Poza, 49 TORAL DE LOS VADOS-1.993	6.480	31/05/93
BERBERIDE CORULLON ALBERTO	TORAL DE LOS VADOS-1.992	2.400	31/05/92
EL MISMO	TORAL DE LOS VADOS-1.993	2.400	31/05/93
DIAZ PAREJO MARIA ISABEL	General Mola, 2 TORAL DE LOS VADOS-1.993	6.480	31/05/93
GONZALEZ VALLE RUBEN	VILLADECANES-1.992	6.480	31/05/92
GRANJA GARCIA ABELARDO	Pico Lugar, 81 TORAL DE LOS VADOS-1.992	6.480	31/05/92
EL MISMO	Pico Lugar, 81 TORAL DE LOS VADOS-1.993	6.480	31/05/93
MACIAS OVALLE ARGIMIRO	La Poza, 28 TORAL DE LOS VADOS-1.993	13.680	31/05/93
EL MISMO	TORAL DE LOS VADOS-1.993	6.480	31/05/93
MARIZ CORULLON JOAQUIN	E. Dominguez, 61 TORAL DE LOS VADOS-1.992	6.480	31/05/92
EL MISMO	E. Dominguez, 61 TORAL DE LOS VADOS-1.993	6.480	31/05/93
MORAN MENDEZ MARIA PILAR	La Poza, 37 TORAL DE LOS VADOS-1.992	6.480	31/05/92
EL MISMO	La Poza, 37 TORAL DE LOS VADOS-1.993	6.480	31/05/93
NUÑEZ GARCIA JOSE	General Franco, 32 VILLADECANES-1.991	13.200	31/05/91
EL MISMO	Perandones, VILLADECANES-1.991	5.400	31/05/91
EL MISMO	General Franco, 32 VILLADECANES-1.992	15.840	31/05/92
EL MISMO	Perandones, VILLADECANES-1.992	6.480	31/05/92
EL MISMO	General Franco, 32 VILLADECANES-1.993	15.840	31/05/93
EL MISMO	Perandones, VILLADECANES-1.993	6.480	31/05/93
OVICABER,	TORAL DE LOS VADOS-1.993	15.840	31/05/93
PACIOS SANCHEZ MANUEL	Valiña VILLADECANES-1.992	6.480	31/05/92
EL MISMO	Valiña VILLADECANES-1.993	6.480	31/05/93
SUM.INDU.TUBOS VALVBULAS S.A.L.	TORAL DE LOS VADOS-1.992	13.680	31/05/92
EL MISMO	TORAL DE LOS VADOS-1.992	13.680	31/05/92
EL MISMO	TORAL DE LOS VADOS-1.993	13.680	31/05/93
TAPIA GARCIA FRANCISCO	Casas Cosmos, TORAL DE LOS VADOS-1.992	6.480	31/05/92
EL MISMO	Casas Cosmos, TORAL DE LOS VADOS-1.993	6.480	31/05/93
TAPIA MUÑOZ FRANCISCO	Ctra. Toral de los Vados -1.992	13.680	31/05/92
TEIJELO DIÑEIRO PEDRO	Arcilla, 311 TORAL DE LOS VADOS-1.992	13.680	31/05/92
EL MISMO	Arcilla, 311 TORAL DE LOS VADOS-1.992	6.480	31/05/92
EL MISMO	Arcilla, 311 TORAL DE LOS VADOS-1.993	6.480	31/05/93
EL MISMO	Arcilla, 311 TORAL DE LOS VADOS-1.993	13.680	31/05/93
EL MISMO	Arcilla, 311 TORAL DE LOS VADOS-1.993	13.680	31/05/93
TRIGODUL, S.A.L.	Polig. Industrial TORAL DE LOS VADOS-1.993	13.680	31/05/93
UNQUERA MACIAS MANUEL SANTIAGO	Pico Lugar, 49 TORAL DE LOS VADOS-1.992	13.680	31/05/92
EL MISMO	Pico Lugar, 49 TORAL DE LOS VADOS-1.993	13.680	31/05/93
VALCARCE RODRIGUEZ JOSEFA	TORAL DE LOS VADOS-1.992	2.400	31/05/92
CERTIFICACIONES: I.A.E. AÑO 1.992			
CALZADOS CASTILGALCÍA, S.L.	Polig. Industrial TORAL DE LOS VADOS-	59.129	30/10/92
CANAL ALTO, S.L.	Polig. Industrial TORAL DE LOS VADOS-	6.600	30/10/92
VALCARCE BLANCO GRACIANO	General Mola, 2 TORAL DE LOS VADOS-	12.600	30/10/92

=====

AYUNTAMIENTO : VILLAFRANCA DEL BIERZO

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Período	
		PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: I.B.J. RUSTICA de los años 1.991, 1.992 y 1.993			
ALBA ARMESTO ISIDRO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.991	1.043	31/05/92
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	1.095	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	1.150	20/11/93
ALBA MAROTE NICANORA	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.991	1.202	31/05/92
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	1.262	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	1.325	20/11/93
ALBA OCHOA MANUEL	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	1.168	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	1.226	20/11/93
ALBA RODRIGUEZ RAMIRO HR.	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.991	1.124	31/05/92

DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Período PRINCIPAL Voluntario	Final Período
<u>Concepto: I.B.I. RUSTICA de los años 1.991, 1.992 y 1.993</u>			
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	1.181	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	1.239	20/11/93
BEBERIDE RODRIGUEZ LUCIO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	1.596	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	1.676	20/11/93
BLANCO LOPEZ MANUEL	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	1.777	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	1.866	20/11/93
DIAZ S. JOAQUIN Y DIAZ PRIETO EDUARDO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	4.135	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	4.342	20/11/93
DIAZ VALCARCEL JOSE HRS.	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	4.023	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	4.224	20/11/93
FABA MARTINEZ BERNARDO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.991	2.755	31/05/92
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	2.893	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	3.037	20/11/93
FERNANDEZ S. VICTOR RAMON	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	2.809	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	2.949	20/11/93
FERNANDEZ GONZALEZ DOMINGO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.991	1.003	31/05/92
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	1.053	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	1.105	20/11/93
FUENTE GUERRERO GUMERSINDO DE LA	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	1.031	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	1.083	20/11/93
GOLAMOS VEGA JOSE FRANCISCO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	1.046	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	1.099	20/11/93
GONZALEZ ARROYO RAMIRO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	1.752	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	1.840	20/11/93
LAGO ALBA FLORENCIO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.991	1.113	31/05/92
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	1.169	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	1.227	20/11/93
LAGO ESCUDERO RAMONA	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.991	1.143	31/05/92
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	1.200	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	1.260	20/11/93
LAGO MORAN ANTONIO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.991	1.109	31/05/92
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	1.164	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	1.223	20/11/93
LOBATO ALBA ALFREDO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.991	1.032	31/05/92
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	1.083	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	1.137	20/11/93
LOPEZ LOPEZ VICTORIANO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.991	2.574	31/05/92
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	2.703	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	2.838	20/11/93
MARTINEZ ARES MANUEL, ANTONIO Y JOSE	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	4.391	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	4.611	20/11/93
MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	1.077	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	1.131	20/11/93
MAURIZ S-SA FAUSTO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.991	1.045	31/05/92
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	1.097	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	1.152	20/11/93
PAJARO PONCE NORBERTO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	1.035	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	1.086	20/11/93
RODRIGUEZ ALVAREZ ANTONIO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.991	1.214	31/05/92
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	1.275	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	1.339	20/11/93
TEJON LAGO FIDEL	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	1.001	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	1.051	20/11/93
TEMEZ S-S JOSE	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.991	1.377	31/05/92
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	1.446	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	1.518	20/11/93
VARITERCIA S-S MANUEL	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.991	1.002	31/05/92
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	1.052	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	1.105	20/11/93
VILLANUEVA S-S PIO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.991	1.497	31/05/92
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	1.572	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	1.650	20/11/93
VILLAREJO S-S CONSUELO HRS.	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.991	1.091	31/05/92
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.992	1.145	31/05/93
EL MISMO	VILLAFRANCA DEL BIERZO-1.993	1.202	20/11/93

CONCEPTO	DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Periodo	
			PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: I.B.I. URBANA de los años 1.990, 1.991, 1.992 y 1.993				
	DIAZ ALVAREZ ANTONIO	Prado Paradiña VILAFRANCA DEL BIERZO-1.992	677	20/11/92
	EL MISMO	Prado Paradiña VILAFRANCA DEL BIERZO-1.993	829	20/11/93
	GONZALEZ PEREZ MANUEL	La Granja, 3 VILAFRANCA DEL BIERZO-1.990	945	20/11/90
	EL MISMO	La Granja, 3 VILAFRANCA DEL BIERZO-1.991	992	20/11/91
	EL MISMO	La Granja, 3 VILAFRANCA DEL BIERZO-1.992	1.042	20/11/92
	EL MISMO	La Granja, 3 VILAFRANCA DEL BIERZO-1.993	1.276	20/11/93
	LAGO BOUZAS MIGUEL Y HM.	Ribadeo, 51 VILAFRANCA DEL BIERZO-1.992	1.238	20/11/92
	EL MISMO	Ribadeo, 51 VILAFRANCA DEL BIERZO-1.993	1.517	20/11/93
	LOPEZ MAYO RAMON	Ctra. estación, 1 VILAFRANCA DEL BIERZO-1.992	7.316	20/11/92
	EL MISMO	Vilela VILAFRANCA DEL BIERZO-1.992	1.049	20/11/92
	EL MISMO	Ctra. Estacion, 1 VILAFRANCA DEL BIERZO-1.993	8.962	20/11/93
	EL MISMO	Vilela VILAFRANCA DEL BIERZO-1.993	1.285	20/11/93
	MARTIN CARMEN Y HMS.	Obelar, 18 VILAFRANCA DEL BIERZO-1.992	1.724	20/11/92
	EL MISMO	Obelar, 18 VILAFRANCA DEL BIERZO-1.993	2.112	20/11/93
	VALLE GONZALEZ ANTONIO	Pradela VILAFRANCA DEL BIERZO-1.992	618	20/11/92
	EL MISMO	Pradela VILAFRANCA DEL BIERZO-1.993	757	20/11/93

Concepto: IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS -EMPRESARIAL- del año 1.993				
	OCHOA LAGO JOAQUIN	Valtuille de Arriba VILAFRANCA DEL BIERZO	8.006	20/11/93

Concepto: IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA del año 1.993				
	ALONSO POTES SINFORTIANO	Paradaseca VILAFRANCA DEL BIERZO	6.048	31/05/93
	ANDRES MARTINEZ ANGEL	Tejeira VILAFRANCA DEL BIERZO	1.344	31/05/93
	ASHURT DAVID	Landoiro VILAFRANCA DEL BIERZO	784	31/05/93
	BARRIENTOS CARLOS ALFONSO	Calvo sotelo, 1 VILAFRANCA DEL BIERZO	15.904	31/05/93
	BLANCO CARBALLO ILDEFONSO	Valtuille de Arriba VILAFRANCA DEL BIERZO	6.048	31/05/93
	CARRASCO MUÑOZ MARTIN J. JAIME	Calvo Sotelo VILAFRANCA DEL BIERZO	6.048	31/05/93
	FERNANDEZ PEREZ JOSE CARLOS T.	Calvo Sotelo 4 VILAFRANCA DEL BIERZO	5.376	31/05/93
	GUSELLE JOHN FREDERIC	Calvo Sotelo VILAFRANCA DEL BIERZO	6.048	31/05/93
	OVALLE MOREIRA RAMON	Salinas VILAFRANCA DEL BIERZO	6.048	31/05/93
	VALLE REY JOSE LUIS DEL	Pradela VILAFRANCA DEL BIERZO	2.240	31/05/93

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL "BIERZO OESTE"

CONCEPTO	DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Periodo	
			PRINCIPAL	Voluntario
CERTIFICACIONES: RECOGIDA DE BASURAS del año 1.992				
	BRANAS LOPEZ FE	Pereje-TRABADELO	600	30/01/93
	LOPEZ DORAL PEDRO	Sotelo-TRABADELO	1.200	06/11/92
	LOPEZ GONZALEZ LUIS	TRABADELO	1.800	30/01/93
	LOPEZ LOPEZ JESUSA	Herrerfías de Valcarce -VEGA DE VALCARCE-	1.200	30/01/93

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE PONFERRADA

CONCEPTO	DEUDOR	DOMICILIO	IMPORTE Final Periodo	
			PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: SUMINISTRO DE AGUA de los años 1.989 y 1.990				
	ALBA GONZALEZ MANUEL	Avda. Jose Antonio, 6 CACABELOS	13.976	02/12/93
	ALBA VILLANUEVA SANTOS	Avda. Jose Antonio, 15 CACABELOS	119.693	02/12/93
	ALONSO SANCHEZ ESTILITA	2 Calleja c/Real, 3 Bajo. COLUMBRIANOS	10.298	02/12/93
	ALVAREZ FERNANDEZ SERAFIN	El Campo, 65 COLUMBRIANOS1	636	02/12/93
	ARROYO CANEDO CESAREO	La Fragua, 5 QUILOS	4.490	02/12/93
	BARREDO DIEZ J. ALFONSO	Ancha, 16 CUATROVIENTOS,	8.951	02/12/93
	BARRIO FERNANDEZ AMANDO	Fco. Sobrín, 165 CAMPONARAYA	83.384	02/12/93
	BLANCO BLANCO VENERANDA	Real, 169 DEHESAS	2.709	02/12/93
	CARRASCO GONZALEZ ELVIRA	Antonio Guerra, 2, Bajo CACABELOS	1.259	02/12/93
	CARRERA GONZALEZ NARCISO	Ronda Norte, 5 BARCENA DEL BIERZO	9.858	02/12/93

D E U D O R	DOMICILIO	IMPORTE Final Periodo	
		PRINCIPAL	Voluntario
Concepto: SUMINISTRO DE AGUA de los años 1.989 y 1.990			
CASAS CASTRILLO MANUEL	Canal Bajo, 294 CUATROVIENTOS	636	02/12/93
CONSERVAS EL BERCIANO	Real HERVEDEDO	636	02/12/93
CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL	Capitán Cortes, s/n/. CACABELOS	42.264	02/12/93
DIAZ CALVO EDUARDO	Las Angustias, 26 CACABELOS	6.817	02/12/93
DIGON FERNANDEZ EUGENIO	San Esteban 23 CUATROVIENTOS	3.803	02/12/93
ENRIQUEZ CANEDO TERESA	Ctra. General ARGANZA	4.990	02/12/93
FERNANDEZ DIAZ TEOLINDO	Obispo Marcelo, 2. CUATROVIENTOS	2.073	02/12/93
FERNANDEZ ENRIQUEZ DORITA	Francisco Sobrón, 233 CAMPONARAYA	18.496	02/12/93
FERNANDEZ YAÑEZ JUAN	Las Huertas., 14 CACABELOS	1.327	02/12/93
FERNANDEZ LOPEZ MIGUEL A.	Ctra. Madrid Coruña, 84 2º D. CUATROVIENTOS	2.417	02/12/93
FERNANDEZ MARTINEZ JOSE	Los Campos, 7, 1º CORTIGUERA	9.125	02/12/93
FIGUEROA YEBRA ANGEL	La Vega, 7 SAN JUAN DE LA MATA	7.562	02/12/93
FORJADOS PARPAN, C.B.	Ctra. Madrid-Coruña, 184 FUENTESNUEVAS	15.561	02/12/93
FRANCO AMIGO ANTONIO	Plaza San Lazaro, 6 CACABELOS	6.034	02/12/93
GALLARDO RODRIGUEZ EUGENIO	Obispo Marcelo, 10 BAJO CUATROVIENTO	21.331	02/12/93
GARCIA GONZALEZ ANGEL	Real, 184 MAGAZ DE ABAJO	29.267	02/12/93
GONZALEZ ALVAREZ ELICIA	Circ. Gen. 31 CAMPONARAYA	8.815	02/12/93
GONZALEZ FONTEVEDRA LUIS	Pintor Mondravia, 2. 2º CUATROVIENTOS	2.417	02/12/93
GONZALEZ RUIZ ANGEL	Avda. Jose Antonio, 7 CACABELOS	1.272	02/12/93
LOPEZ DE BENITO ARACELI,	Avda. Bierzo, 330 DEHESAS	58.707	02/12/93
LOPEZ LOPEZ GRISELDO	Los Campos p 9 Bajo A CORTIGUERA	3.341	02/12/93
LOPEZ MARTINEZ JOSE	Juan XIII, 79 CUATROVIENTOS	1.259	02/12/93
MARQUES GARCIA JOSE	Real, 6, SANCEDO	2.285	02/12/93
MENDEZ FERNANDEZ RICARDO	Francisco Sobrón, 231 CAMPONARAYA	8.176	02/12/93
MERODO ALVAREZ EULOGIO	Cimadevilla, 93 CACABELOS	1.891	02/12/93
MIRANDA SUAREZ VICTORINO	Avda. Galicia, 32, 1º CACABELOS	17.712	02/12/93
MORAN LOMBARDIA INES	Ctra. Madrid-Coruña, 332, Bj. FUENTESNUEVAS	8.106	02/12/93
MUEBLES ARCONA	Ctra. Madrid-Coruña, 39 bj. CUATROVIENTOS	4.338	02/12/93
NUÑEZ SANTOS JAVIER	Trv. Jorge Manrique, 3 CUATROVIENTOS	3.040	02/12/93
PEREZ MENDEZ JULIO	La Cuesta, 6 SANCEDO	746	02/12/93
PEREZ NUÑEZ FRANCISCO	Médulas, 7, 1º CACABELOS	1.825	02/12/93
PEREZ REYES MANUEL	San Roque, 2, 2º CACABELOS	9.355	02/12/93
PINTOR GONZALEZ J. ANTONIO	Las Angustias, 15, CACABELOS	7.580	02/12/93
PORRAS, S.A.	Camino Francés, 26 CUATROVIENTOS	18.898	02/12/93
PUERTO PUERTO ELICIO	2 Travesía Barrio Abajo, 11 CABAÑAS RARAS	691	02/12/93
RAMON CARUJO GENARO	Cr. Cortada, 3. COLUMBRIANOS	4.611	02/12/93
RAPOSO RAFAEL	San Esteban, 83, 3º I. CUATROVIENTOS	9.067	02/12/93
RODRIGUEZ ALONSO LUCIANO	San Esteban, 79, Bj. CUATROVIENTOS	11.180	02/12/93
RODRIGUEZ PEREZ DOMINGO	Viviendas Protección E=8 CAMPONARAYA	4.210	02/12/93
RODRIGUEZ PLAZA JUAN JOSE	Real, 49, FUENTESNUEVAS	1.891	02/12/93
RODRIGUEZ PUERTO FLORENCIO	Angel Gonzalez, 34 CACABELOS	1.259	02/12/93
RODRIGUEZ VIEITEZ M. PILAR	Camino La Venta, COLUMBRIANOS	6.231	02/12/93
RON PARDO ANTONIO	Real, 20 MAGAZ DE ABAJO	636	02/12/93
SANCHEZ GARCIA JOSE	Matarrosa, 25, FUENTESNUEVAS	7.580	02/12/93
SANCHEZ LOPEZ LAZARO	Iglesia, 18 COLUMBRIANOS	7.580	02/12/93
SAN MIGUEL SANTALLA LORENZO	Honda De Vila, 25 CUETO	33.413	02/12/93
SIERRA FERNANDEZ ADOLFO	Prado Lomar, 12, SAN ANDRES DE MONTEJOS	2.680	02/12/93
VARA BLANCO JOSE	Las Chanas, 55 CAMPONARAYA	8.636	02/12/93
VUELTA CUBELOS AURITA	Extremadura 35 MAGAZ DE ARRIBA	1.259	02/12/93

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente, el vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas expresadas, sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento General de Recaudación, fue expedido el título ejecutivo "certificación de descubierto colectiva" despachando la ejecución contra los deudores en él comprendidos, entre los que se encuentran los relacionados, en cuyo título se dictó por el señor Tesorero de la Excm. Diputación Provincial, la siguiente:

"Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.º, 3. c) del Real Decreto 1.174/87 en relación con los artículos 104, 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en la anterior certificación de descubierto colectiva y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores en ella comprendidos con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 106.4 del Reglamento General de Recaudación, se notifica a los deudores anteriormente relacionados, el título ejecutivo y la anterior providencia de apremio, en la forma que dispone el artículo 103 del mismo texto legal, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados, en los plazos que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

- Si la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.
- Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes del siguiente, o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las oficinas de Recaudación de esta Demarcación de Ponferrada 1.ª, sitas en Ponferrada, calle Río Urdiales, número 21, 2.ª planta.

Advertencias:

1.ª—En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores relacionados y a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 98 y 110 del Reglamento General de Recaudación.

2.ª—Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas anteriormente expresado, los días señalados anteriormente, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, pero si fueran ingresadas dentro de los plazos anteriormente citados no serán exigidos los intereses de demora.

3.ª—Los deudores podrán comparecer por sí, o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue durante el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran personado, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Recursos:

Contra la providencia de apremio, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso ordinario que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia, que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de un año, contado a partir del día en que se entienda desestimado el recurso ordinario.

No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Motivos de oposición:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, el procedimiento de apremio sólo podrá ser impugnado por los siguientes motivos: a) Prescripción. b) Anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación. c) Pago o aplazamiento en periodo voluntario. d) Defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá si concurren las circunstancias previstas en el artículo 101 del citado Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, a 16 de marzo de 1994.—El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Elías Rebordinos López.—V.º B.º El Tesorero Adjunto, Manuel Fuertes Fernández.

3408

Núm. 3916.—274.176 ptas.

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

Avda. La Facultad, n.º 1

Relación nominal de sujetos responsables, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social cuyas deudas han sido declaradas créditos incobrables.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170-2 de la O.M. de 8-4-92, por la que desarrolla el R.D. 1517/91 de 11 de octubre, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, advirtiéndose a los empresarios derechohabientes, trabajadores o personal que puedan estar interesados que, en caso de no comparecer ante esta Dirección Provincial, sita en la Avda. de la Facultad, n.º 1, de León, en el plazo máximo de diez días, se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en la actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso, y se procederá a dar de baja de oficio, sin perjuicio de proseguir las actuaciones pertinentes por los descubiertos.

<u>C.C.C.</u>	<u>Razón Social</u>	<u>Localidad</u>	<u>Cuantía</u>	<u>Periodo</u>	<u>Motivo</u>	<u>Fecha Declar.</u>
24/39.718	PEDRO RAUL FUENTE RAMOS	CARRACEDELO	3.144.782	VARIOS 01-12/84	I.B.	31.08.92
24/712.647	MANUEL MARTINEZ GARCIA	PUEBLA DE LILLO	297.540	VARIOS 01-09/86	D.D.	28.07.92
24/42.100	CONSTRUCCIONES EMILIO TEJADA S.A.	LEON	1.701.092	VARIOS 01-12/80	I.B.	26.08.92
24/32.994	JUVENTINO LOPEZ ROBLES	LEON	3.519.212	VARIOS 07-12/83	I.B.	07.09.92

C.C.C.	Razón Social	Localidad	Cuantía	Periodo	Motivo	Fecha Declarc.
24/407.618	CONCEPCION ALONSO DEL AMO	LEON	2.019.334	VARIOS 01-12/81	I.B.	07.09.92
33/50.986	SANTIAGO SEOANE ABUIN	LEON	6.669.306	VARIOS 06/86	I.B.	07.09.92
24/2.296	CONSTRUCCIONES ALBERTO FDEZ	LEON	83.697.331	VARIOS 09/86	I.B.	07.09.92
24/40.740	VILLAGONZALO S.A.	LEON	951.659	VARIOS 06/86-12/87	I.B.	07.03.94
24/43.221	TALLERES DE LA HOZ S.A.	LEON	2.350.462	VARIOS 09/86-01/91	I.B.	07.03.94
24/46.741	TALLER MECANICO GONZALEZ S.L.	LEON	742.539	VARIOS 05/88-11/88	D.D.	07.03.94
24/46.774	DULCES DEL NORTE S.A.	LEON	1.709.884	VARIOS 07/88-12/91	D.D.	07.03.94
24/46.857	DIVARRET, S.L.	LEON	19.999.245	VARIOS 06/88-03/92	I.B.	07.03.94
24/46.819	PAVIMENTOS LEONES S.L.	LEON	6.857.017	VARIOS 05/89-08/91	D.D.	07.03.94
24/48.326	ALEJANDRO GUTIERREZ CARNERO	LEON	1.303.027	VARIOS 05/89-12/91	D.D.	07.03.94
24/47.948	CONSLIT, S.L.	ARMELLADA	841.423	VARIOS 12/90-12/91	I.B.	09.03.91
24/52.110	ASOC:GANADERO TIERRAS DE LEON	VILLASABARIEGO	1.472.641	VARIOS 02/90-11/92	I.B.	09.03.94
24/52.125	FLEXING S.L.	VILLAREJO DE ORBIGO	1.548.434	VARIOS 01/91-03/91	D.D.	09.03.94
24/530.610	MELCHOR CALVO VILLALIBRE	MATALOBOS DEL PARAMO	60.440	01/85-05/85	I.B.	09.03.94
33/788.083	MANUELA FERNANDEZ GONZALEZ	ASTORGA	100.604	04/86-12/86	I.B.	09.03.94

Contra esta resolución, y en relación con el acuerdo por el que se declaran las deudas anteriores como incobrables, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en el plazo de los quince días siguientes a la notificación de la presente resolución, o bien recurso potestativo de reposición, previo a la reclamación económico-administrativa, en igual plazo y ante esta Dirección Provincial, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188 del Real Decreto 1517/1991, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en relación con el artículo 188 de su Orden de Desarrollo de 8 de abril de 1992. Advirtiéndose que contra el acuerdo por el que se determina el cese de la actividad y la baja de los trabajadores, podrá interponerse reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la fecha de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 R.D. Legislativo 521/90, de 27 de abril, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral (B.O.E. 2-5-90).—El Director Provincial.

3241

Núm. 3917.—15.680 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se procede a notificar las correspondientes bajas dentro del ámbito de aplicación del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, indicando que contra esta resolución pueden interponer reclamación previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el artículo 71 R.D. Legislativo 521/90, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

TRABAJADOR		BAJAS		DOMICILIO	D.N.I.
Nº Identificación	Nombre y Apellidos	F.Real y F. efectos			
24/718.087-62	SOFIA CUEPO LLAMAZARES	10-03-93	31-07-93	LEON	9.695.208
24/730.434-90	BEGONA AMEZ FRANGANILLO	30-09-93	31-10-93	TROBAJO GAMINO	15.909.437
24/734.575-60	LAURENTINA CAMPOS DIEZ	31-12-91	31-08-93	LEON	11.032.421
24/733.262-08	MANUEL PEREZ SOLIS	31-03-92	31-07-93	LEON	46.547.817
24/734.737-28	JOSE-LUIS NAVARRO FRANCO	30-11-92	31-03-93	LEON	9.761.794
24/736.101-34	LUIS-JAVIER GONZALEZ PRIETO	28-02-93	26-07-93	ASTORGA	10.195.552
24/739.631-72	FLORA-Mª FERNANDEZ RODRIGUEZ	30-09-93	31-10-93	LEON	9.766.298

TRABAJADOR		BAJAS		DOMICILIO	D.N.I.
Nº Identificación	Nombre y Apellidos	F.Real	F.Efecto		
24/740.419-84	M ^a -JESUS-MAR CASTELO MATEOS	30-09-93	31-10-93	SAN JUSTO DE VEGA	71.547.847
24/732.007-14	RAMIRO FERNANDEZ CABO	31-03-93	31-08-93	LEON	9.744.389
24/729.969-13	ANGEL SUAREZ CARBALLO	31-07-91	30-06-93	LEON	9.734.449
24/732.224-37	ISMAEL LOPEZ FRANCISCO	30-06-93	31-10-93	LEON	71.413.399
24/724.244-11	NATALIO-CARLOS OTERO GLORIA	13-10-93	30-11-93	LEON	X-212.049
24/717.233-71	ANGEL RODRIGUEZ PARIENTE	31-12-91	31-03-93	LEON	9.651.284
24/736.427-69	FRANCISCO FLOR SUAREZ	31-12-91	30-11-93	NAVATEJERA	1.898.825
24/405.923-44	ALFONSO MURIAS MARTINEZ	31-03-93	31-07-93	LEON	9.677.010
24/702.993-03	CLAUDIO GARCIA MIGUELEZ	31-10-91	30-11-93	S.Martin Camino	9.660.252
24/739.38-61	ANDRES LOPEZ CASADO	30-09-93	31-12-93	León	9.659.374
24/722.919-44	JUAN-CARLOS GUTIERREZ RODRIGUEZ	31-12-93	31-01-94	MANSILLA DE MULAS	9.755.720
24/738.869-86	FC ^a -JAVIER FERNANDEZ BLANCO	30-09-93	28-10-93	LEON	9.761.074
24/731.396-82	M ^a -CONSUELO MARTINEZ GUTIERREZ	31-12-93	28-02-94	S= ROMAN DE CABALLEROS	9.740.024

El Director Provincial (ilegible).

3543 Núm. 3918.-6.720 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

LEON

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de actividades clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

-A doña María Jesús Suárez Gutiérrez y don Alejandro Benavides Vega, para la apertura de local destinado a Café-bar, sito en calle Maestro Nicolás, 48, esquina Señor de Bembibre. Expte. número 171/94 de establecimientos.

-A don Roberto González González, para la apertura de local destinado a reparación de calzado, sito en Avda. 18 de Julio, 6. Expte. número 190/94 de establecimientos.

León, a 24 de marzo de 1994.-El Alcalde, Juan Morano Masa.

3419 Núm. 3919.-1.792 ptas.

PONFERRADA

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, acordó aprobar los siguientes proyectos:

-Acceso al cementerio municipal, con un presupuesto de 6.344.664 ptas., redactado por los servicios técnicos municipales.

-Renovación del alumbrado público en el barrio de Flores del Sil, redactado por los Servicios Técnicos Municipales y con un presupuesto de 21.000.000 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalando que los expedientes y proyectos estarán expuestos al público en la sección de Contratación, por término de quince días, a efectos de ser examinados y formularse reclamaciones, computándose el plazo a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Ponferrada, a 25 de marzo de 1994.-El Alcalde, Celso López Gavela.

3425 Núm. 3920.-1.904 ptas.

ASTORGA

Por Lili-Oli, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de comercio menor de ropa infantil en la calle General Sanjurjo, número 13 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Astorga, a 29 de marzo de 1994.-El Alcalde (ilegible).

3608 Núm. 3921.-1.344 ptas.

Por Antonio Quiñones Rabanal, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de artículos de código 100 en la c/ Conde de Altamira, n.º 7 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Astorga, a 29 de marzo de 1994.-El Alcalde (ilegible).

3609 Núm. 3922.-1.344 ptas.

Por doña Laura Fernández Martínez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de exposición y venta de motosierras y artículos de jardinería en la c/ Doctor Redondo Flórez, n.º 12 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Astorga, a 28 de marzo de 1994.-El Alcalde (ilegible).

3610 Núm. 3923.-1.456 ptas.

Por Villarramiel Piél, S.A., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta al por menor de prendas de vestir en la Avda. de las Murallas, número 36 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Astorga, a 29 de marzo de 1994.—El Alcalde (ilegible).

3611 Núm. 3924.—1.344 ptas.

Por don José Luis Rivera Parada se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cristalería en la calle San Pedro número 43 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Astorga, a 29 de marzo de 1994.—El Alcalde (ilegible).

3612 Núm. 3925.—1.344 ptas.

PUENTE DE DOMINGO FLOREZ

Rendida por el señor Alcalde la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 1992, compuesta por las cuentas y estados que determina el artículo 190 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 193 de la mencionada Ley, se encuentra expuesta al público por espacio de quince días durante los cuales y ocho más podrán presentarse las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia.

Puente de Domingo Flórez, a 28 de marzo de 1994.—El Alcalde, Andrés Domínguez Gómez.

3420 Núm. 3926.—364 ptas.

SANTA MARIA DEL PARAMO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 25 de marzo de 1994, el padrón del Impuesto Municipal de Vehículos de tracción mecánica correspondiente a 1994, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Santa María del Páramo, a 29 de marzo de 1994.—El Alcalde (ilegible).

3424 Núm. 3927.—224 ptas.

CIMANES DEL TEJAR

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de este término municipal, que queda abierto el periodo de exposición al público de la matrícula del impuesto sobre actividades económicas correspondiente al ejercicio de 1994.

Dicha matrícula, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.º del Real Decreto 1172/1991, de 26 de julio, se pone a disposición del público en las oficinas de este Ayuntamiento durante un plazo de quince días, que se contarán a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Asimismo, se hace saber que, tanto la inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, como su exclusión o la alteración de cualquiera de los datos comprendidos en la misma, constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer:

Recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Delegación de León), en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Cimanés del Tejar, a 28 de marzo de 1994.—La Alcaldesa, María Montserrat Alvarez Velasco.

3586 Núm. 3928.—672 ptas.

SANTA MARIA DE ORDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1 y 2 del Real Decreto 1172/1991, de 26 de julio, que regula la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, anuncio relativo a la matrícula del citado impuesto cerrada a 31 de diciembre de 1993.

Contra la inclusión, exclusión o alteración de cualquiera de los datos de dicha matrícula, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

—Potestativamente, recurso de reposición ante la Administración Tributaria del Estado, Delegación de León, en el plazo de 15 días, contados desde el inmediato siguiente al término del periodo de exposición pública de la matrícula.

—Reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo de Castilla y León, en idéntico plazo, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Santa María de Ordás, a 4 de abril de 1994.—El Alcalde, Severino González Pérez.

3592 Núm. 3929.—560 ptas.

SANTA MARIA DE LA ISLA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de este término municipal que se encuentra expuesta al público en las oficinas municipales la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas de este Ayuntamiento cerrada al 31 de diciembre de 1993, por plazo de 15 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O. de la provincia.

Dicha matrícula comprende las cuotas municipales y las cuotas nacionales correspondientes a los sujetos pasivos con domicilio fiscal en este municipio.

La inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, su exclusión o la alteración de cualquiera de los datos comprendidos en la misma constituyen actos administrativos contra los que se podrá interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de León, en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Santa María de la Isla, a 30 de marzo de 1994.—El Alcalde, Secundino López de la Rosa.

3605 Núm. 3930.—616 ptas.

IGUEÑA

Por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1994, fue aprobado inicialmente el presupuesto muni-

pal ordinario para el ejercicio de 1994, juntamente con la plantilla de personal y bases de ejecución.

El documento citado se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que aparezca el presente en el B.O. de la provincia, permaneciendo de manifiesto durante dicho plazo en la Secretaría municipal, al objeto de poder ser examinado y formular cuantas reclamaciones, por escrito, se consideren convenientes por los interesados legítimos.

Confeccionada la cuenta general correspondiente al ejercicio de 1993, con los estados y anexos anuales a que se refieren las reglas 230 y 237 de la vigente instrucción de contabilidad para entidades locales con población inferior a 5.000 habitantes, se somete, juntamente con el dictamen de la comisión especial de cuentas, a información pública por plazo de quince días hábiles y ocho más, contados a partir del día siguiente al en que aparezca el presente en el B.O. de la provincia, permaneciendo de manifiesto, durante dicho plazo en la Secretaría municipal, al objeto de que pueda ser examinada por los interesados legítimos e interponer, por escrito, cuantas reclamaciones u observaciones se consideren convenientes.

Igüeña, a 30 de marzo de 1994.—El Alcalde (ilegible).

3606 Núm. 3931.—700 ptas.

TORRE DEL BIERZO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del R.D. 1172/91 de 26 de julio, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto de Actividades Económicas, y una vez elaborada la matrícula correspondiente al ejercicio 1994, con la incorporación de las altas, bajas y variaciones producidas durante el año 1993, quedan expuestas al público durante el plazo de 15 días a efectos de reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

Torre del Bierzo, a 4 de abril de 1994.—El Alcalde, Julio Rodríguez Feliz.

3613 Núm. 3932.—308 ptas.

GRAJAL DE CAMPOS

Aprobada la rectificación anual del padrón municipal de habitantes con relación al 1.º de enero de 1994, estará de manifiesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de 15 días al objeto de su examen y posibles reclamaciones.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales para las obras de pavimentación de calles en Grajal de Campos del PPOS/93, se encuentra de manifiesto al público el expediente y acuerdo referido durante el plazo de 30 días hábiles al objeto de su examen y reclamaciones.

Durante dicho periodo podrán los propietarios o titulares afectados constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes, siempre que se den los requisitos legales.

Transcurrido el plazo a que se hace mención sin reclamaciones, el acuerdo a que se alude se considerará definitivo.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión de 14 de octubre de 1993, queda el mismo elevado a definitivo siendo su parte dispositiva la siguiente:

Pavimentación de calles en Grajal de Campos, 8.ª fase, incluida en el PPOS/92 "Remanentes".

Importe de la aportación municipal: 2.112.500 ptas.

Módulo de reparto: Metros lineales de las fincas afectadas (edificios de todo tipo de usos, solares etc.)

Importe del módulo: 3.937 ptas.

Porcentaje que representa: 81.0695 %.

Contra dicho acuerdo definitivo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir de su publicación en el B.O. de la provincia y con arreglo a las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Grajal de Campos, 4 de abril de 1994.—El Alcalde (ilegible).
3614 Núm. 3933.—980 ptas.

CASTROCONTRIGO

Elaborada por la Administración Tributaria del Estado la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas, que ha sido cerrado el 31 de diciembre de 1993, se expone al público por espacio de 15 días naturales en las dependencias municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 1172/91 de 26 de julio.

Contra la misma, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

Potestativamente, reposición ante la Delegación de León en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Estado, dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia.

Directamente, reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, en idéntico plazo.

Los mencionados recursos, no podrán interponerse simultáneamente y no suspenderán los actos liquidatorios subsiguientes, salvo que así lo acuerde expresamente el órgano administrativo o el Tribunal competente para su resolución.

Castrocontrigo, a 25 de marzo de 1994.—El Alcalde, Aureliano Fernández Justel.

3615 Núm. 3934.—616 ptas.

LAGUNA DALGA

Por el Pleno municipal, en sesión de fecha 29 de marzo de 1994, simultáneamente con el presupuesto, aprobó la oferta de empleo público de esta Corporación para 1994, en los siguientes términos.

Cuadro laboral

Denominación: Operario de Servicios Múltiples.

Número de plazas: Una

Titulación: Certificado de escolaridad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 30/84 de dos de agosto, art. 91 de la Ley de Bases del Régimen Local, Ley 7/85 de 2 de abril y el art. 128 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, por lo que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Laguna Dalga, a 5 de abril de 1994.—El Alcalde (ilegible).

3616 Núm. 3935.—448 ptas.

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 1994, aprobó las bases de reparto e imposición de contribuciones especiales, por beneficio especial, como consecuencia de la ejecución de las obras de sondeo artesiano en San Pedro de las Dueñas, incluidas en el plan especial de la Junta de 1993.

El acuerdo y expediente instruido, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de treinta días, durante el cual los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 111 de la Ley de Bases del Régimen Local, Ley 7/85 y 17 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales 39/88, de 28 de diciembre.

De no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, el acuerdo provisional quedará elevado a definitivo sin nuevo acuerdo.

La relación de contribuyentes afectados, según el proyecto, con los metros asignados a cada uno, queda de manifiesto al público en el mismo lugar, por el plazo de quince días, para ser examinado y presentar cambios, altas, bajas y reclamaciones.

En Laguna Dalga, a 30 de marzo de 1994.—El Alcalde (ilegible).

3617 Núm. 3936.—644 ptas.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 1994, adjudicó de forma directa las obras de ampliación de las obras de sondeo artesiano en San Pedro de las Dueñas, por montante de 2.240.000 ptas. al contratista don Manuel Martínez Sahagún, bajo los mismos precios del resto de la obra, adjudicada por la Junta de Castilla y León, de forma directa por la imposibilidad de ser otro contratista, pues, entre otras, una de las unidades de obra era alcanzar mayor profundidad con el sondeo.

Lo que se publica en el B.O. de la provincia, para dar cumplimiento al artículo 124 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril.

Laguna Dalga, a 30 de marzo de 1994.—El Alcalde (ilegible).

3619 Núm. 3937.—336 ptas.

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, el presupuesto municipal general para el ejercicio de 1994, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

En Laguna Dalga, a 30 de marzo de 1994.—El Alcalde (ilegible).

3621 Núm. 3938.—364 ptas.

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 1994, el proyecto reformado de la obra de saneamiento y afirmado de la plaza de El Frontón en Laguna Dalga, queda de manifiesto al público en las oficinas municipales, por el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que procedan.

En Laguna Dalga, a 29 de marzo de 1994.—El Alcalde (ilegible).

3622 Núm. 3939.—252 ptas.

CEBRONES DEL RIO

En el **Boletín Oficial** de la provincia núm. 57 de fecha 10 de marzo de 1994, se publica el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 1994, así como la plantilla de personal, habiéndose omitido las bases de ejecución del presupuesto, también aprobadas por esta Corporación en sesión de fecha treinta de diciembre de 1993, entendiéndose, elevadas, igualmente a definitivas.

Cebrones del Río, a 28 de marzo de 1994.—El Alcalde, Feliciano Carriba M.

3623 Núm. 3940.—280 ptas.

LA ANTIGUA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 1994, el presupuesto ordinario municipal para 1994, se anuncia que estará de manifiesto al público en las oficinas municipales en unión de la documentación correspondiente por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O.P. durante el cual podrán examinar y presentar reclamaciones.

El presupuesto se considera definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. Todo ello conforme lo dispuesto en el art. 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 30 de marzo de 1994, el expediente del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 1994, se expone al público en las oficinas de la Secretaría por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

La Antigua, a 30 de marzo de 1994.—El Alcalde, Carlos M. Zotes Fierro.

3624 Núm. 3941.—560 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 462 de 1994, por el Procurador señor Benito Paysan en nombre y representación de Aves León, S.A., contra resolución de 27 de enero de 1994 de la Confederación Hidrográfica del Duero desestimatoria de las alegaciones formuladas por dicha demandante a la propuesta de resolución, recaída en expediente sancionador núm. 1217/93 T.M. Expedientado: Matadero Avelesa de San Andrés del Rabanedo.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 14 de marzo de 1994.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

2959 Núm. 3942.—2.688 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 458 de 1994, a instancia de don Ramiro Méndez Flórez, representado por la Procuradora señora Escudero, contra la orden de 13 de diciembre de 1993 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, por la que se resuelve el expediente LE 130/93 por infracción a la Ley de Montes, por ocupación de terreno en monte de utilidad pública de la provincia de León.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma

establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 9 de marzo de 1994.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

2960 Núm. 3943.—2.576 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 485 de 1994, por el Procurador don Manuel Monsalve Monsalve en nombre y representación de don Juan José Rodríguez Gallego, contra resolución de 19 de enero de 1994 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León que desestima el recurso ordinario interpuesto contra la resolución dictada por el señor Director General de Salud Pública y Asistencia en el expediente 24/173/92 que impuso al recurrente la sanción de 250.000 ptas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 14 de marzo de 1994.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

3023 Núm. 3944.—2.688 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 523 de 1994, por el Procurador don Alfredo Stampa Braun, en nombre y representación de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., contra resolución de la Dirección General de Trabajo de 29 de diciembre de 1993 (expediente 5151/93), desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León de 14 de enero de 1993, por la que se sanciona a la recurrente por superar el tope máximo de horas extraordinarias (acta de infracción 2856/92).

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 15 de marzo de 1994.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

3024 Núm. 3945.—2.800 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 442 de 1994, por el

Procurador señor Stampa en nombre y representación de la Unión Eléctrica Fenosa, S.A., contra resolución de la Dirección General de Trabajo (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social), de 29 de diciembre de 1993, desestimatoria del recurso interpuesto por dicha demandante contra la sanción impuesta en expediente 5150/92, acta de infracción 2673/92, por exceso de horas extraordinarias. Dirección Provincial Trabajo y Seguridad Social.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 9 de marzo de 1994.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

3025 Núm. 3946.—2.688 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 487 de 1994, por el Procurador don Alfredo Stampa Braun en nombre y representación de don Luis César García González, contra la sanción impuesta por el Ayuntamiento de León, Policía Local, de fecha 10 de noviembre de 1993, en expediente sancionador número 41316-93 de multa de 5.000 ptas. en virtud de denuncia de fecha 24-7-93, por estacionar el vehículo LE-1023-X fuera del perímetro señalado en la calzada como plaza de aparcamiento.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 14 de marzo de 1994.— El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

3026 Núm. 3947.—2.688 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 574/92 a instancia de OSALOBO, S. A., representado por el Procurador señor García Lanza, contra don Juan Méndez Suárez, en reclamación de 330.129 pesetas de principal y 180.000 pesetas de intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa señalándose para el acto de remate, respectivamente, los días diecisiete de mayo, veintiuno de junio y diecinueve de julio de 1994, respectivamente, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de

manifiesto en Secretaría. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta:

- 1.—Máquina lavavasos F. I. 12—S, 96.000 pesetas.
- 2.—Plancha Fry Ton gas FTG 9100L, 150.720 pesetas.
- 3.—Fabricador pulsar 45—Aire, 150.000 pesetas.
- 4.—Peana lavavasos, 2.100 pesetas.

Siendo depositario de dichos bienes don Antonio Osa Lobo, con domicilio en calle Roa de la Vega, número 35—4.º A de León.

La consignación se llevará a cabo en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el B. B. V. número 212200017057492.

Dado a los efectos oportunos en León a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

Diligencia de Ordenación del Secretario señor Caballero Treviño.

En León a 25 de marzo de 1994.

Conforme se solicita, se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de 20 días y precio de su avalúo, los bienes embargados al demandado, señalándose para que tenga lugar la misma el día 17 de mayo a las doce horas, haciéndose a los licitadores las prevenciones que establece la Ley.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta señalada, se celebrará la segunda en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate, que se rebajará en un veinticinco por ciento, el próximo día 21 de junio a las doce horas, y de resultar también desierta la segunda, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, y rigiendo para ella las mismas condiciones que para la segunda, señalándose a tal fin el día 19 de julio a las doce horas.

Anúnciese la subasta por edictos que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y **Boletín Oficial** de la provincia.

Notifíquese la presente resolución al demandado a los fines previstos en el artículo 1498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que establece que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Así lo acuerdo. Doy fe.

4176 Núm. 3948.—6.496 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Carlos Suárez Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número 138/89, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Renault Financiaciones, representado por el Procurador Sr. Sánchez Muñoz, contra José David Rodríguez Llamazares sobre reclamación de 956.481 ptas. de principal, y la de 450.000 ptas. para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 24 de mayo en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en este establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda, el día 21 de junio a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no

cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 19 de julio, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

Turismo, Renault-5, matrícula LE-1531-N. Valorado en 200.000 ptas.

Dado en León a 21 de abril de 1994.—E./Juan Carlos Suárez Fernández.—El Secretario (ilegible).

4410 Núm. 3949.—3.808 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de este Juzgado de 1.ª Instancia número tres de León y su partido, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de justicia gratuita 158/94, en los que por el demandante Francisco José Sarmiento Guzmán representado en turno de oficio por el Procurador señor Martínez Rodríguez se ha pedido celebrar el juicio sobre justicia gratuita con los demandados, aquellas otras personas o entidades que resulten causantes y obligadas a la reparación de los daños causados en accidente sufrido por mi representado en fecha 27 de marzo de 1991, y otros, y en cuya providencia se ha acordado citar a dichas personas para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de mayo de 1994, a las 10 horas para la celebración del correspondiente juicio verbal civil, con la prevención de que de no comparecer seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el B.O.P. y para que sirva de citación al demandado referido, expido la presente que firmo en León a 25 de marzo de 1994.—La Magistrada Juez (ilegible).—La Secretaria (ilegible).

3912 Núm. 3950.—2.240 ptas.

NUMERO CUATRO DE LEON

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cuatro de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 34/94 seguidos por lesiones en agresión y por resolución de fecha 18.4.94, se ha acordado citar a Isidro Nieto Martínez, con último domicilio conocido en la localidad de Zamora y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 24 de mayo a las 9,50 horas, para la celebración del acto de juicio, previniéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de citación en forma a Isidro Nieto Martínez, en ignorado paradero y a los efectos de su publicación en el **Boletín Oficial** de León, expido el presente y firmo en León a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto.

4270 Núm. 3951.—2.016 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de los de León.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa número 46/93, seguida a instancia de Hilario Fernández Sandoval y otros contra

Organización Pereira, S.A. sobre cantidad, por un importe de 37.596.284 ptas. de principal y la de 6.090.000 ptas., presupuestadas para costas y gastos, ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

12 mesas variadas de despacho de madera, valoradas en	114.000
12 sillas variadas, valoradas en	21.000
Un despacho compuesto de mesa, armario, 4 sillas,	
1 sillón y mesita y mesa secretaria, valorada en	54.000
Un ordenador con pantalla Philips monitor-80, teclado Philips P-2812, impresora Epson FX105 y base Philips P-3200, valorado en	155.000
2 máquinas Olivetti Lexicón 80 y una eléctrica Facit 125 V, valorada en	12.500
Una caja fuerte Zubigaray, valorada en	65.000
Un armario fichero giratorio Contablex eléctrico 125 V, valorado en	55.000
2 máquinas contabilidad ADDO-x-7000 a 125 V valoradas en	11.000
2 ficheros metálicos con ruedas, valorados en	14.000

Total pesetas 501.500

Los citados bienes se encuentran depositados en poder de don Pedro González del Valle, domiciliado en León, Avda. Padre Isla, 11, 5.º izda., a quien deberán dirigirse los posibles licitadores si quieren examinarlos, haciéndose la venta a riesgo del comprador.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado Social número uno de León, sito en Avda. Sáenz de Miera, en primera subasta el día 24 de mayo, en segunda subasta el día 21 de junio, y en tercera subasta el día 12 de julio, señalándose como hora para todas y cada una de ellas, la de las 12,30 de la mañana y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.ª-Los licitadores deberán depositar previamente el veinte por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. 2.ª-No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes, o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral). 3.ª-En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de tasación. 4.ª-Que, si fuera necesaria una tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. 5.ª-De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dándoseles a tal fin, el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo. 6.ª-No han sido presentados títulos de propiedad, anunciándose la presente subasta sin suplirlos, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal, la certificación de cargas y autos. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Después del remate, no se admitirá al rematante, ninguna reclamación, por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos. 7.ª-Se hacen las advertencias contenidas en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 140-5.º del Reglamento Hipotecario. 8.ª-El presente edicto se publicará en el **Boletín Oficial** de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en León, a veinte de abril de mil novecientos noventa y cuatro.-José Rodríguez Quirós.-C. Ruiz Mantecón.-Rubricados.

4411

Núm. 3952.-7.392 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en autos 56/94, seguidos a instancia de Salvador Láiz Gutiérrez, contra Sumites, S.A. y otro, sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo: Estimo la demanda presentada por Salvador Láiz Gutiérrez y previa declaración de nulidad de su despido, decreto la extinción del contrato de trabajo que ligaba a las partes al día de la fecha de esta sentencia a la vez que condeno a la empresa Sumites, S.A. a pagarle los salarios devengados hasta el día de la extinción del contrato más la indemnización de 277.000 ptas., todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera alcanzar al Fondo de Garantía Salarial en su caso.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita deberá depositar, en el momento de la interposición la cantidad de 25.000 ptas. en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 2132000066005694 bajo el epígrafe "Depósitos y Consignaciones, Juzgado de lo Social número tres de León", y en el momento del anuncio consignará además la cantidad objeto de condena en la cuenta número 2132000065005694 abierta en la misma entidad y denominación. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo indicado se les tendrá por caducado el recurso.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.- Firmado: J. L. Cabezas Esteban.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal a Sumites, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a once de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

2839

Núm. 3953.-3.584 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PRESA VILLANUEVA

Villanueva de Carrizo

Por el presente se convoca a Junta General Extraordinaria, para el día 7 de mayo de 1994, en el sitio de costumbre a las 22,30 horas, por no haber tenido mayoría en la pasada del 17 de abril último.

ORDEN DEL DIA:

Recibir autorización para solicitar la obra de red de riegos y demás de la concentración parcelaria, así como informar de todo lo concerniente a la misma.

Ruegos y preguntas.

Villanueva de Carrizo, 20 de abril de 1994.-El Presidente (ilegible).

4299

Núm. 3954.-1.568 ptas.

PRESA DE LA REGUERA

Se convoca a todos los usuarios de la Comunidad de Regantes "Presa de la Reguera" de Bembibre (León), a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 1 de mayo a las 10,30 en primera convocatoria y 11,30 en segunda, en el local de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de la Villa.

ORDEN DEL DIA

-Renovación de cargos de la Comunidad.

Bembibre, 11 de abril de 1994.-El Presidente, María Castro Merayo.

4424

Núm. 3954.-2.240 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL

LEON - 1994